



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
167° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 22 de Agosto de 2017

En **Sagrada Familia, 22 de Agosto de 2017**, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:35 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°166°, 8.08.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos, Acta Sesión Ordinaria N°166°, 8.08.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Directora de Control Interno.**
 - **Presentación Segundo Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2017, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.**

- 5.- 10:20 horas, Asisten don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Presentación y Aprobación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Salud.
- 6.- 10:40 horas, Asiste don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.
- Presentación y Aprobación Asignación Transitoria Artículo N°45 Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; para entregar al Director Comunal del Depto. de Salud.
- 7.- 11:00 horas, Asiste don Rodrigo Alarcón Quesem, Director Servicio Salud del Maule, don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud
- Información general de Salud.
- 8.- 11:30 Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°166°, 8.08.2017.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acta n°166.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí, pero solamente falta agregar una palabra.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna otra observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°166°, 8.08.2017.

- Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantención Anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública Gimnasio de Lo Valdivia, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$2.857.800.- (Dos millones ochocientos cincuenta y siete mil ochocientos pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y

por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantención Anual, estimados para la iniciativa denominada “Circular 33, Conservación Infraestructura Pública CESFAM de Villa Prat, comuna de Sagrada Familia”, por un subtotal de \$13.294.800.-(Trece millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, Secplac, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

• **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Hualañé, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2016.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Curicó, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque el convenio estaba firmado desde el año 2015.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Talca, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Sagrada Familia y la Municipalidad de Río Claro, según el Artículo N°138 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 166° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Agosto de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.

3.- Lectura de Correspondencia.

Alcalde, pregunta, ¿Correspondencia?

Secretaria Municipal, responde, no hay lectura de correspondencia.

4.- Cuenta del señor Alcalde.

- Remate de pisos y ramadas para Fiestas Patrias.

Alcalde, comenta, se hizo el remate de pisos y ramadas para Fiestas Patrias año 2017

SECTOR LA ISLA

	TIPO	CANTIDAD REMATADA	CANTIDAD BASES
1°	RAMADA	1	1
2°	RANCHO Y COCINERIA	4	7
3°	CHICHA EN CACHO	0	1
4°	COMERCIO AMBULANTE	1	2
5°	COMERCIO ESTABLECIDO	0	2
6°	LOTERIA	1	1
7°	JUEGOS INFLABLES	0	2
8°	JUEGOS DE ENTRETENCION	1	2
9°	PALITROQUE	1	2
10°	BAGATELA	0	1
11°	SERVIVIOS HIGIENICOS	1	1
TOTAL		10	22

SECTOR SAGRADA FAMILIA

	TIPO	CANTIDAD REMATADA	CANTIDAD BASES
1°	RAMADA	1	1
2°	RANCHO Y COCINERIA	8	8
3°	CHICHA EN CACHO	0	1
4°	COMERCIO AMBULANTE	2	2
5°	COMERCIO ESTABLECIDO	2	3
6°	LOTERIA	1	1
7°	JUEGOS INFLABLES	2	3
8°	JUEGOS DE ENTRETENCION	2	2
9°	PALITROQUE	0	2
10°	BAGATELA	2	2
11°	SERVIVIOS HIGIENICOS	0	0

TOTAL	20	25
-------	----	----

SECTOR VILLA PRAT

	TIPO	CANTIDAD REMATADA	CANTIDAD BASES
1°	RAMADA	1	1
2°	RANCHO Y COCINERIA	5	7
3°	CHICHA EN CACHO	3	4
4°	COMERCIO AMBULANTE	2	3
5°	COMERCIO ESTABLECIDO	3	3
6°	LOTERIA	0	1
7°	JUEGOS INFLABLES	2	2
8°	JUEGOS DE ENTRETENCION	3	3
9°	PALITROQUE	2	3
10°	BAGATELA	2	2
11°	SERVIVIOS HIGIENICOS	1	1
	TOTAL	24	30

Alcalde, comenta, esto debería estar en la correspondencia pero quise leerla yo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

UCE N° 1.677/2017

COMUNICA INICIO DE SEGUIMIENTO
AL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
ESPECIAL N° 828 E INFORME FINAL
N° 1.121, AMBOS DE 2016, DE ESTE
ORIGEN.

TALCA, 08215*21.08.2017

La Contralor Regional del Maule que suscribe, comunica a Ud. que se dará inicio al proceso de seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 828, de 2016, sobre eventuales irregularidades ocurridas con la ejecución de los programas "Fiesta de la Chica" y "Todos a la playa", de los años 2015 y 2016 e Informe Final N° 1.121, de 2016, sobre auditoría a los macroprocesos de ingresos propios y ambiente de control interno, en la Municipalidad de Sagrada Familia.

Para tal cometido, se ha designado al funcionario Carlos Márquez Gutiérrez, el cual actuará investido de las facultades contempladas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de esta Institución.

De la misma forma, se solicita designar un funcionario que actúe como contraparte en relación a todos los requerimientos asociados a este proceso de seguimiento, el que además, deberá proporcionar oportunamente todos los antecedentes de respaldo necesarios que sean requeridos por este Ente Fiscalizador.

Transcribese a la Directora de Control de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Saluda atentamente a Ud.,



AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRADA FAMILIA

ALEJANDRA VICTORIA PAVEZ PEREZ
Contralor Regional de Maule
Contraloría General de la República

Alcalde, comenta, esto es más que nada para saber si nosotros cumplimos con lo que pidió la Contraloría durante este tiempo, para realizar el seguimiento. La Municipalidad obtuvo "diversos cursos de capacitación", que se dictaran a corto plazo, según el siguiente detalle:

- **Cursos SENCE**

Alcalde, comenta, se están realizando cursos de:

- Instalación, operación y mantención de sistemas de riego tecnificado.
- Manejo de viñedos y parronales.
- Licencia de conducir profesional clase A2 (inscripción completa)
- Repostería y panadería (adjudicado a la Junta de Vecinos N°12 Santa Ana) Sra. Gloria Tapia.
- Operador de procesos de vinificación – más capaz (adjudicado a la Junta de Vecinos de Corral de Piedra) Sra. Soledad Iturriaga.

- **Dirección de Obras**

Alcalde, comenta, la Dirección de Obras Municipales, ha realizado trabajos de "aplicación de ripiado en varios sectores", como por ejemplo: Los Quillayes, Colín, Villa Los Huertos de La Isla y Villa Bo y Eliana de Santa Rosa, y la "instalación de reductores de velocidad", en Santa Adriana, Población San Sebastián de La Isla, Corral de Piedras y en Los Departamentos en Santa Rosa. Se celebraron las siguientes actividades municipales:

Alcalde, comenta, estamos pidiendo el camión bachador a la Municipalidad de Curicó, para poder tapar todos los orificios que tiene el camino...

Concejal González, interviene, el bache que está a la entrada de Corral de Piedra lleva mucho tiempo sin arreglar, está demasiado peligroso, no es por molestar pero son inmensos.

Alcalde, responde, a nosotros no nos compete, pero debemos hacerlo, tenemos que comprar el bálsamo

Concejal González, alude, sabemos que no es nuestra responsabilidad, pero es un peligro que está en una curva.

Sobre los reductores, usted tiene una lista donde va ir colocando.

Alcalde, responde, nos faltan algunos sectores por ejemplo Sanatorio, queremos colocar algunos reductores, pero lo malo es que hay muchas curvas, tal vez no es conveniente porque una vez colocamos en un lugar y una persona se sacó la mugrienta y vino a echar la aniñada, ustedes saben que en el camino principal no puedo colocar reductores de velocidad.

Concejal Quiroga, manifiesta, entonces es mejor que no lo haga y siga interviniendo en las poblaciones, pero además seguir insistiendo a los de VIALIDAD para que vengan, porque el informe fue enviado.

Alcalde, responde, sí, pero no lo harán, solamente verán un colegio este año no sé cuál es.

Concejal Quiroga, señala, hace falta en la población Pablo Neruda....

Alcalde, interviene, hay puras curvas.

- **Campeonato de cueca de Adulto Mayor**

Alcalde, comenta, se celebró el campeonato de cueca de Adulto Mayor en Villa Prat. Se celebró la segunda cabalgata en el sector de la Quebrada, fue bastante gente a pesar que hubo lluvia, las personas que se instalaron con sus negocios a todos les fue bien, por lo menos conmigo nadie se quejó, la gente disfrutó. Hubo un comentario de una niña supuestamente de maltrato de animal, pero no sé dónde está el maltrato de animal, na tipa comenzó a escribir que las autoridades....

Concejal Jorquera, interviene, la familia de ella también estuvo vendiendo en el lugar.

Concejal Díaz, manifiesta, yo no vi ningún comentario.

Concejal Jorquera, responde, estaba en las fotos del Municipio.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Quién comentó Alcalde?

Alcalde, responde, que había maltrato animal.

Concejal Díaz, señala, pero quien.

Alcalde, responde, no recuerdo el nombre pero sé que era una niña.

Alcalde, comenta, Santa Rosa parece que no quiere hacerse cargo este año de la inauguración de la ramada, bueno veremos que hacemos nosotros, pero que después la gente no diga lo tomó el Municipio y a nosotros nos dejaron fuera.

Concejal Quiroga, la Junta de Vecinos el otro día comentó que no quiere hacerse cargo de la inauguración.

Concejal Díaz, alude, se supone que la organización está a cargo de la comisión que se forma.

Alcalde, comenta, antiguamente se organizaban las dos Juntas de Vecinos, ahora le correspondía a Santa Rosa pero no quiere.

Alcalde, comenta, el Municipio se adjudicó fondos provenientes del Instituto Nacional del Deporte, para financiar: "Talleres recreativos para adultos mayores", que favorecerán a dicho segmento de la población comunal.

- **Reunión de Consejo de Seguridad Pública**

Alcalde, comenta, En la Municipalidad, se celebró una "reunión del Concejo de Seguridad Pública", integrado por el suscrito, PDI, Carabineros de Chile, Concejales, Dirigentes de Juntas de Vecinos, entre otros; con el objeto de elaborar un "plan de seguridad comunal". Es bueno que asista Concejal Jorquera, a las reuniones de Consejo de Seguridad Pública.

Concejal Jorquera, responde, sí Alcalde, pero tuve problemas ese día, pero totalmente justificados.

- **Convenio de Colaboración**

Alcalde, comenta, el Municipio suscribió un “convenio de colaboración” con la Fundación Multitudes, para confeccionar e implementar el “COSOC” (Consejo Comunal de la Sociedad Civil) en la comuna.

- **Fiscalizador Contraloría Región del Maule**

Alcalde, comenta, desde ayer, en nuestra Municipalidad, se encuentra un fiscalizador de la Contraloría Regional del Maule, con la finalidad de revisar en terreno, la subsanación de las observaciones de determinados informes finales.

Desde ayer la Municipalidad se encuentra siendo fiscalizada por la Contraloría Región del Maule, para subsanar las observaciones de los informes finales.

- **Paro funcionarios de Salud.**

Alcalde, comenta, solamente por hoy los funcionarios de Salud paralizan sus actividades, sin embargo realizarán turnos éticos, se están entregando los remedios, leche, alimento y la urgencia se mantiene, se les pidió igual que el año pasado dejar una puerta del Consultorio abierta en caso de cualquier emergencia, la paralización es hasta las cinco de la tarde, luego continúa el horario normal de atención durante la noche.

- **Recepción de contenedores**

Alcalde, comenta, se recibieron 5.613 contenedores plásticos de residuos domiciliarios, proyecto obtenido por el Municipio con el GORE. Se armarán y se hará entrega en forma simbólica, se mandaron a confeccionar unos formularios donde recibe la persona beneficiada.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Los contenedores vienen con el logo Municipal?

Alcalde, responde, sí, vienen con el logo del GORE y con el logo del periodo de la administración, con gente amable comuna que avanza.

Concejal Díaz, comenta, a modo personal me hubiese gustado más el Escudo Municipal, porque es más bonito que el logo actual, ojalá se entreguen luego.

Alcalde, responde, quiero decir lo siguiente, agradezco a los Concejales porque hay cosas que uno no sabe, pero hay personas que tienden a esconder las cosas que están pasando en la Municipalidad, gracias a esto me pude enterar que se perdieron las varillas para limpiar las fosas sépticas, me di cuenta que a la persona que le robaron la herramienta de trabajo, hizo lo que correspondía fue a Carabineros a dejar constancia, le informó a sus jefes y sus jefes no informaron.

Lo otro quiero colocar guardias de seguridad para saber quién entra al Municipio.... ¿Porque no?

Concejal González, responde, está bien, es un comentario.

Alcalde, continúa, si alguien entra al Municipio y saca algo nadie sabe, así se lleva el registro de la persona que vino a trabajar, porque muchas veces vienen no marcan se hacen los lesos donde están las cámaras, me van a disculpar pero me estoy cuidando yo, porque si entrar a robar el culpable no será ninguno de los Concejales, seré yo, el fin de semana hubo robos acá cerca, la vez anterior trataron de entrar al Departamento de Adquisiciones. A fin de mes hay que tener un par de guardias para después de las cinco y media cuando se vayan los funcionarios y para los fines de semana. No era partidario de tener guardias, pero he visto en otras Municipalidades que no ha pasado nada, pero cuando recién me pase algo voy a decir que hacía falta un guardia.

5.- **9:35 horas, Asiste doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Directora de Control Interno.**

- **Presentación Segundo Informe Trimestral Avance Presupuestario año 2017, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.**

Directora de Control Interno, buenos días, la semana pasada les hice llegar dos oficios, donde se informa la situación previsional del área Municipal y servicios traspasados; además del Segundo Avance Presupuestario año 2017.

OF. ORD. N° : 16 / 2017

MAT. : Remite 2° informe Trimestral avance presupuestario 2017.

SAGRADA FAMILIA, 04- de Agosto del 2017.

DE: DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

**A : DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA**

Quien suscribe, y dando cumplimiento conforme al Art. N°29 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Unidad cumple con enviar el Segundo Informe Trimestral de Avance Presupuestario año 2017, correspondiente al Área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA
DIR. CONTROL INTERNO**

Análisis de ingresos y gastos Año 2017 Presupuesto Municipal

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Segundo Trimestre año 2017, ascienden a la suma de M\$2.336.908 representando un 43.73% del presupuesto vigente al mes de junio del 2017, el cual alcanza la suma de M\$4.895.836.-

Al mes de Junio del 2017 se han percibido los siguientes ingresos:

- 1.- **PATENTES Y TASAS POR DERECHOS:** M\$375.493.- equivalente a un 46.10% de un presupuesto vigente de M\$814.500.
- 2.- **PERMISOS Y LICENCIAS:** M\$518.343.- equivalente a un 77.25% de un total vigente de M\$671.000.-
Permisos de Circulación M\$496.229.- equivalente a 80.04% de un presupuesto vigente de M\$620.000.-.
Licencias de Conducir M\$19.802.- equivalente a un 46.05% de un presupuesto vigente de M\$43.000.-
- 3.- **PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL:** Efectivamente percibidos M\$145.949.- equivalentes a un 45.61% de un presupuesto vigente de M\$320.000. -
- 4.- **RENTA DE LA PROPIEDAD:** M\$507.- equivalente a un 25.38% de un presupuesto vigente de M\$2.000.-
- 5.- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$71.581.- percibidos equivalente 40.89% de un presupuesto vigente de M\$175.057.-
- 6.- **RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO DE LICENCIAS MÉDICAS:** se ha percibido M\$27.435.- Equivalente a un 38.90% del presupuesto vigente de M\$70.526.-
- 7.- **MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS:** M\$162.358.- equivalente a un 55.55% del total vigente de M\$292.261. -
- 8.- **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL:** se ha percibido M\$900.336.-, equivalente a un 47.22% de un total de M\$1.906.583.-
- 9.- **FONDOS DE TERCEROS:** M\$1.382.- equivalentes a un 92.16% del presupuesto vigente de M\$1.500.-

Concejel Quiroga, pregunta, ¿Qué son los fondos de terceros?

Directora de Control Interno, responde, son las multas no pagadas que llegan de los tribunales.

- 10.- **OTROS:** M\$87.722 equivalente a un 72.70 % del total vigente de M\$120.160.-.
- 11.- **VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:** se ha percibido en \$154.-, Equivalente a un 0% de un total de M\$ 0.- sin presupuesto.

12.- **RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO:** de un total vigente de M\$30.000 se ha percibido M\$4.363.-. Equivalente a un 14.54%.

13.- **TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL:** M\$41.278.- equivalente a un 100.07%.- de un total vigente de M\$41.251.-

GASTOS

Los gastos ejecutados efectivamente por el área municipal al mes de junio del año 2017 ascienden a un total de M\$2.608.190- equivalente a un 53.27% de un total vigente de M\$4.895.836.-

1.- **GASTO EN PERSONAL:** M\$809.458.- equivalente a un 47.93% de un presupuesto total vigente de M\$1.688.826.-. Dicha cifra corresponde a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$373.505.- equivalente a un 43.20% del presupuesto vigente de M\$864.640.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$190.758.- equivalente a un 49.29% de un total vigente de M\$387.000.-
- **OTRAS REMUNERACIONES:** M\$102.010.- equivalente a un 48.96% del presupuesto vigente de M\$ 208.350.
- **OTROS GASTOS EN PERSONAL:** se ha ejecutado en M\$143.183.-equivalente a un 62.57% del presupuesto vigente de M\$228.836.-

2.- **BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** se presupuesta un total de M\$1.251.230.- como vigente y se ha ejecutado M\$621.597.- equivalente a un 49.68%.

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS:** M\$9.440.- equivalente a un 65.11% del presupuesto vigente M\$14.500.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO:** M\$2.427.- equivalente a un 16.74% de un total vigente de M\$14.500.-
- **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:** M\$21.628.- equivalente a un 48.63% del presupuesto vigente de M\$44.480-
- **SERVICIOS BÁSICOS:** M\$159.953.- equivalente a un 44.74% del total vigente M\$357.500.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** M\$5.521.- equivalente a un 40.90 % de un total vigente de M\$13.500.-.
- **PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** M\$15.698.- que equivale a un 43.37% del total vigente M\$36.200.-
- **SERVICIOS GENERALES:** M\$182.783.- que equivale a un 53.92% del total proyectado M\$339.000.-
- **ARRIENDOS:** M\$81.627.- que equivale a un 56.33% del total vigente de M\$144.900.-.

Concejal González, pregunta, ¿Qué tipo de arriendo?

Directora de Control Interno, responde, el equipo psicotécnico.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Cuánto cuesta el arriendo?

Directora de Control Interno, responde, como cuatrocientos y algo.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Será mejor comprarla?

Directora de Control Interno, no nos conviene comprarlo.....

Alcalde, interviene, si se echa a perder queda parado hasta que lo arreglen.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuánto cuesta nuevo?

Directora de Control Interno, responde, años atrás costaba como M\$50.000.-

- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS:** M\$656.- equivalente a un 3.45% de un presupuesto vigente de M\$19.000.-
- **SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES:** M\$84.829.- equivalente a un 54.45% de un total vigente de M\$155.800.-
- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:** M\$17.602.- equivalente a un 52.55% del presupuesto vigente de M\$33.500.- y dicha cuenta incluye gastos de representación, gastos menores, entre otros.

3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$813.976.- equivalente a un 61.83% de un total vigente de M\$1.316.404.-

- **AL SECTOR PRIVADO:** M\$99.724.- equivalente a un 58.55% de un total vigente de M\$170.334.-
- **B.- A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** M\$714.252.- equivalente a un 62.32% de un total vigente de M\$1.146.070.-

4.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$1.709.- Equivalente a un 61,06% de un presupuesto vigente de M\$2.800.-

5.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$49.606.-, equivalente a 51.74% de un presupuesto vigente de M\$95.873.-

6.- INICIATIVAS DE INVERSION: M\$310.584.- equivalente a un 58.55% de un total vigente de M\$530.445.-

ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2017
PRESUPUESTO DEL AREA DE EDUCACION

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Segundo Trimestre año 2017 ascienden a la suma de M\$2.513.340.- representando un 53.50% del presupuesto vigente al mes de junio del 2017, el cual alcanza la suma de M\$4.697.959.-

Al mes de Junio del 2017 se han percibido por concepto de:

1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$2.259.673.- equivalente a 50.84% de un total vigente de M\$4.444.959.-

A) subvención escolar: M\$1.419.057.- equivalente a un 49.91% de un presupuesto vigente de M\$2.843.340.-

B) otros aportes: M\$739.016.- equivalente a un 57.19% de un total vigente de M\$1.292.189.-

2.-RENTAS DE LA PROPIEDAD: Percibido M\$ 0, sin movimiento 0% sin presupuesto vigente.

3.-OTROS INGRESOS CORRIENTES: percibidos M\$253.666.- equivalente a un 100.26% de un total vigente de M\$253.00.-

4.-RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS: se han percibido M\$189.788.- equivalente a un 206.29% de un total vigente de M\$92.000.

GASTOS AREA EDUCACION.-

Los gastos ejecutados efectivamente por la unidad de Educación al mes de Junio del año 2017 ascienden a un total de M\$2.322.156.- Equivalente a un 49.43% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$4.697.959.-

1.- GASTO EN PERSONAL: M\$1.784.238.- equivalente a un 47.92% de un presupuesto total vigente de M\$3.723.100.- valores que corresponden a todos los gastos por concepto de remuneraciones, tales como, personal de planta, a contrata, honorarios, horas extras y viáticos.

- **PERSONAL DE PLANTA:** M\$572.430.- equivalente al 44.92% del presupuesto vigente de M\$1.274.200.-
- **PERSONAL A CONTRATA:** M\$547.186.- equivalente a un 48.79% del presupuesto vigente de M\$1.121.400.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$664.622.- equivalente a un 50.07% del presupuesto de M\$1.327.500.-

2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$354.612.- equivalente a un 44.51% del presupuesto vigente de M\$796.759.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$20.849.- equivalente a 96.97% del presupuesto vigente de M\$21.500.-
- **TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS** M\$22.615.- .equivalente a 51.40% del presupuesto vigente de M\$44.000.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$4.000.-, equivalente a un 66,67% del presupuesto vigente de M\$6.000.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$129.146.-, equivalente a un 54.66% del presupuesto vigente de M\$236.259.-
- **SERVICIO BASICOS** M\$28.888.- equivalente a 36.99% del presupuesto vigente M\$78.100.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$525.- equivalente a un 17.53% del presupuesto vigente de M\$3.000.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$19.398.-, equivalente a 50.26% del presupuesto vigente de M\$38.600.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$9.840.-equivalente a un 59.64% del presupuesto vigente de M\$16.500.-
- **ARRIENDO** M\$ 91.315.- equivalente a 39.74% del presupuesto vigente de M\$229.800.-

Concejal Quiroga, pregunta, ¿A qué se refiere ese arriendo?

Directora de Control Interno, responde, son los arriendos de los buses para los escolares, máquinas y equipos.

- **OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** M\$1.345- equivalente a un 26,90%, del presupuesto vigente de M\$5.000.-

3.- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL: M\$60.035.- equivalente a un 75.04% de un presupuesto vigente de MS 80.000.-

Concejal Quiroga, pregunta, ¿A que corresponde eso?

Directora de Control Interno, responde, es lo que se les paga a los profesores cuando van a jubilar.

Concejal Díaz, señala, ese mismo ítem está en Salud.

Directora de Control Interno, responde, también.

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$3.820- equivalente a un 54.57% de un presupuesto vigente de M\$7.000.-

5.- OTROS GASTOS CORRIENTES: M\$0.- equivalente a un 0% de un presupuesto vigente M\$1.000.-

6.- ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$11.855.- equivalente a un 21.91% de un presupuesto vigente de M\$54.100.-

7.- INICIATIVAS DE INVERSION: M\$107.594.- equivalente a un 298.87% de un presupuesto vigente de M\$36.000.-

ANALISIS INGRESOS Y GASTOS
AÑO 2017
PRESUPUESTO AREA SALUD

INGRESOS

Los ingresos percibidos efectivamente al Segundo Trimestre año 2017 ascienden a la suma de M\$1.543.681- representando un 57.54% del presupuesto vigente al mes de Junio del 2017, el cual alcanza la suma de M\$2.682.654.-

Al mes de Junio del 2017 se han percibido por concepto de:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** M\$1.400.474- equivalente a un 53.88% del presupuesto vigente de M\$2.599.239-
- **DEL SERVICIO DE SALUD:** M\$844.003.- equivalente a un 51.45% del presupuesto vigente de M\$1.640.447.-
- **OTROS INGRESOS CORRIENTES:** M\$143.050.-, equivalente a un 172.63% del presupuesto vigente de M\$82.865.-
- **RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS:**
M\$141.535.- equivalente a 173.11% del presupuesto vigente de M\$81.761.-

GASTOS DE SALUD.

Los gastos ejecutados efectivamente por el área de Salud al mes de Junio del año 2017 ascienden a un total de M\$1.306.866.- equivalente a un 48.72% del presupuesto vigente, cuyo monto es de M\$2.682.654.-

1.- GASTOS EN PERSONAL M\$1.075.044.- equivalente a un 50.45% de un presupuesto vigente de M\$2.131.113.-

- **PERSONAL DE PLANTA** M\$500.108.- equivalente a un 47.17% de un presupuesto vigente de M\$1.060.212-
- **PERSONAL A CONTRATA** M\$459.703.- equivalente a un 58.55% de un presupuesto vigente de M\$785.094.-
- **OTRAS REMUNERACIONES** M\$115.231.- equivalente a un 40.32% de un presupuesto vigente de M\$285.806.-

2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$185.142.-, equivalente a un 37.54% del presupuesto vigente de M\$493.128.-

- **ALIMENTOS Y BEBIDAS** M\$734.- equivalente a un 13.91 % de un presupuesto vigente de M\$5.284.-
- **TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS** M\$137.- equivalente a un 1.02% de un presupuesto vigente de M\$13.500.-
- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** M\$10.687.- equivalente a un 42.24% de un presupuesto vigente de M\$25.300.-
- **MATERIALES DE USO O CONSUMO** M\$141.049.- equivalente a un 52.95% del presupuesto vigente de M\$266.358.-
- **SERVICIOS BASICOS** M\$15.215.- equivalente a un 36.66% de un presupuesto vigente de M\$41.500.-
- **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** M\$6.494.- equivalente a un 25.78 % de un presupuesto vigente de M\$25.193.-
- **PUBLICIDAD Y DIFUSION** M\$2.814.-- equivalente a un 70.37% de un presupuesto vigente de M\$4.000.-
- **SERVICIOS GENERALES** M\$3.643.-equivalente a un 34.20% de un presupuesto vigente de M\$10.653.-
- **ARRIENDOS** M\$0 equivalente a 0% y M\$2.318 como presupuesto vigente.
- **SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS** M\$87.- equivalente a un 1.09% de un presupuesto vigente de M\$8.000-
- **SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** M\$4.277.- equivalente a un 4.75% del presupuesto vigente de M\$90.021.-

3.-ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$13.153.- Equivalente a 52.85% del presupuesto vigente de M\$24.886.-

4.- INICIATIVA DE INVERSION M\$0.- sin presupuesto.-

Directora de Control Interno, como se podrán dar cuenta el presupuesto está debidamente financiado.

Concejal González, alude, hemos escuchado que existe déficit en Salud....

Concejal Quiroga, interviene, algunos dicen vamos en mitad de año y tenemos un déficit de M\$100.000.- a que se debe eso.

Directora de Control Interno, responde, eso viene arrastrado de antes, el presupuesto es considerado solamente de este año y lo otro está en una cuenta que es déficit.

Alcalde, comenta, cuando uno ingresa al Municipio sabe a lo que viene, yo sabía que existía un déficit en Salud y no voy andar gritándolo a los cuatro vientos, no voy a decir la cantidad que heredé, sabemos que se adquiere lo bueno y malo.

Concejal Quiroga, alude, no se dice la cantidad, pero nosotros seguimos preguntándonos cuanto será.

Alcalde, responde, vamos en M\$100.000.- en Salud.

Concejal Quiroga, indica, pero Salud está pidiendo una Modificación de M\$100.000.-

Alcalde, responde, los dineros que van llegando son de programas.

Directora de Control Interno, comenta, los dineros que llegaron por licencias médicas se van a distribuir.

Alcalde, pregunta, ¿Cuánto llegó por licencias médicas?

Concejal González, responde, M\$94.000.-

Administrador Municipal, señala, el presupuesto se va modificando de acuerdo a los nuevos ingresos que van llegando, de lo contrario no se puede.

Alcalde, comenta, en el área de Educación y Salud, había problema con las licencias médicas porque a los funcionarios les daba lo mismo ya que a ellos les pagaban, si salía rechazada una licencia no les importaba.....

Concejal Toledo, interviene, la Municipalidad pagaba.

Alcalde, continúa, nosotros ahora le pusimos el cascabel al gato, la gente se debe preocupar si sale rechazada la licencia. La SUBDERE nos debe M\$280.000.- podríamos llevarlo todo a Salud, pero debemos enviarlo a los lugares que corresponden.

Concejal Ramírez, comenta, sabemos a la fecha que estamos más o menos en el límite del 48% y que contamos que podemos pasar a fin de año.

Directora de Control Interno, claro y se irán haciendo más Modificaciones Presupuestarias....

Concejal Ramírez, interviene, en el área de Salud vamos a quedar cortos.

5.- 10:30 horas, Asisten don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud y Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.

- **Presentación y Aprobación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área de Salud.**

Alcalde, señala, me dijo el Director del Depto. de Salud que el día 3 de Agosto le entregaron la Modificación, y a los Concejales se las entregaron recién el viernes.

Secretaría Municipal, responde, se entregó toda la correspondencia el viernes y ese día la trabajaron ustedes....

Alcalde, interviene, estamos hablando del 3 de Agosto y hoy es 22.

Secretaría Municipal, responde, Alcalde como la semana pasada no hubo reunión....

Alcalde, interviene, no importa señora Blanca, es mejor entregarles la información a los Concejales aunque no tengamos reunión se debe enviar.

Secretaría Municipal, responde, bueno no tengo ningún problema, pero enviamos todo en un solo paquete el día viernes.

Concejal Díaz, alude, recuerde que por Ley son cinco días hábiles para enviar las Modificaciones.

Secretaría Municipal, responde, bueno a penas las tenga yo se las voy a enviar.

Alcalde, comenta, no sé si quieren Concejales que se les envíe las bases de la licitación de la basura por correo o por papel.

Concejal Toledo, responde, por papel.

Alcalde, ya, don Pablo Luna.

Director Comunal de Salud, buenos días señores Concejales, el día viernes tuvimos reunión bastante productiva donde fuimos analizando los temas más puntuales con Eduardo, quien es experto en finanzas del Departamento. Para que no se sorprendan los Concejales pronto haremos otra Modificación Presupuestaria, donde vamos a incluir solamente convenios adquiridos con el Servicio de Salud, porque si se mete todo en una Modificación se forma enredo y se tiende a pensar que es para esconder algo.

Desde que estoy en Salud primera vez que viene un Director del Servicio a trabajar con nosotros, es un buen logro que pudiéramos traerlo, con el Alcalde hicimos la gestión. Lo que me interesa es poder apurar el CESFAM, para que ustedes me puedan ayudar en esa tarea a transmitir y nos ayude en ese proyecto ya que está RS.

Eduardo Poblete, buenos días, como dijo el Director el viernes nos juntamos con la Comisión de Salud, con los Concejales que pudieron estar presente y aclarando las dudas de los ítems que son más grandes. En esta Modificación se incluyó solamente un convenio que es de JUNAEB, esto quiere decir que las Dentistas realizan el alta odontológica informan a la JUNAEB y ellos transfieren los recursos, y estos son para pagar las Odontólogas y las TENS.

MEMO. N°18/2017

ANT.: Decreto Alcaldicio 812/21.12.2016 que
Aprueba Presupuesto Área de Salud 2017
MAT: Remite 3° Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 03 DE AGOSTO DE 2017

DE: EDUARDO POBLETE NAVARRO
SUB DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD

A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **TERCERA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

AUMENTA INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.000.-
08-01	RECUPERACION Y REEMBOLSO X LIC. MEDICA	94.000.-
08-99	OTROS	2.000.-
	SUBTOTAL	100.000.-

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION PRESUPUESTARIA	AUMENTO M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	10.213.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	32.687.-
22-04	MAT. DE USO O CONSUMO	56.000.-
22-05	SERVICIOS BASICOS	450.-
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300.-
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	350.-
	SUBTOTAL	100.000.-

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTA INGRESOS RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESO M\$ 100.000.-

115-05-03-099-002 DE OTRAS ENTID. PUBLICAS JUNAEB 4.000.-
115-08-01-002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196 94.000.-
115-08-99-001 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS 2.000.-

AUMENTO DE GASTOS**M\$****Cuenta 215-21-01 Personal de Planta M\$ 10.213.-****215-21-01-001-031-002 Asignación Post-Título ART.42. LEY N° 19378 206.-**

Para reflejar mayor Gasto Funcionarios que poseen Diplomado acreditado.

215-21-01-002-002 Otra Cotizaciones Previsionales 3.681.-

Para reflejar mayor Gasto. Aporte empleador a Mutualidad -ACHS

215-21-01-004-005 Trabajos Extraordinarios 2.326.-

Para reflejar mayor Gasto según lo presupuestado, en personal de planta.

215-21-01-001-009-007 Asignación Especial Transitoria Art. 45 ley 19.378 4.000.-

Para reflejar mayor Gasto según lo presupuestado, Asignación por Mayores responsabilidad al Sr. Director Comunal de Salud Municipal, para el periodo Agosto a Diciembre 2017

Cuenta 215-21-01 Personal a Contrata MS 32.687.-**215-21-02-001-001 Sueldo Base 2.843.-**

Para reflejar mayor Gasto Personal a contrata

215-21-02-001-014-001 Asig. Único Art.4, Ley N°18.717 1.962.-

Para reflejar mayor Gasto.

215-21-02-001-042-001 Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25 Ley N°19.378 2.842.-

Para reflejar mayor Gasto según lo presupuestado, en personal a contrata

215-21-02-002-002 Otras cotizaciones Previsionales 6.596.-

Para reflejar mayor Gasto, Aporte empleador a Mutualidad -ACHS

215-21-02-003-003-004 Asignación Mérito 2.668.-

Para reflejar mayor Gasto al Presupuesto.

215-21-02-004-005 Trabajos Extraordinarios 15.776.-

Para reflejar mayor Gasto al Presupuesto, en el pago de horas extras. Una meta de gestión que evalúa el Servicio de Salud es la continuidad horaria, hasta las 20:00 hrs. Realizando extensión horaria, se cancelan horas extras según programación, al igual que en la Dirección Comunal, además las horas que se generan en las unidades de urgencias según los turnos del personal TENS como Conductores.

Cuenta 215-22-04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 56.000.-**215-22-04-001-001 Materiales de Oficina 2.000.-**

Para reflejar mayor Gasto según lo presupuestado

215-22-04-004-001 Productos Farmacéuticos 30.000.-

Para reflejar mayor Gasto según lo presupuestado

215-22-04-999 Otros 24.000.-

Para reflejar mayor para pagar cuotas convenio procesamiento de exámenes de laboratorio Hospital de Curicó.

215-22-05-007 Acceso a Internet 450.-

Para reflejar mayor gasto, contratación servicio de internet Centro de Salud Familiar Villa Prat.

215-22-07-999 Otros **300.-**
Para reflejar mayor gasto según lo presupuestado

215-22-10-002 Primas y Seguros **350.-**

Para reflejar mayor gasto según lo presupuestado, Contratación Servicio de internet para Centro de Salud Familiar Villa Prat.

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación, se despide y saluda atentamente a Ud.,

EDUARDO POBLETE NAVARRO
SUB. DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE SALUD

Eduardo Poblete, comenta, nosotros accedimos a lo que usted nos señaló don Osvaldo la vez anterior.

Director Comunal de Salud, agrega, la idea es que se haga siempre así que nos cite la Comisión, bueno la citación la hace la señora Blanca...

Concejal Jorquera, interviene, la idea es que estemos todos.

Concejal Díaz, pregunta, don Eduardo, ¿Dónde dice aumento de gastos al final sobre internet, es por la contratación de los modem? Pero el servicio que está se sigue pagando igual.

Director Comunal de Salud, interviene, al final son otras cuentas, como decía Eduardo son enredadas las cuentas, por eso se deben crear.

Concejal Díaz, responde, era eso, porque no tiene sentido estar pagando dos servicios.

Director Comunal de Salud, manifiesta, esas son contrataciones que hace la Municipalidad, hay que verlo con Ana Lillo, para que dé de baja eso....

Concejal Díaz, interviene, lo hablé con ella para cambiarse de compañía, me dijo que era difícil, bueno que para ella todo es difícil, pero no veo que es lo difícil, sería bueno en un futuro ver cómo nos podemos cambiar de compañía, porque ENTEL es un servicio bien malo. Se dijo la vez anterior que existe un déficit, pero hay cosas sencillas que pueden abaratar costos, los TENS, en la farmacia hay dos personas es muy excesivo.

Director Comunal de Salud, interviene, disculpe que lo diga pero el tercero que va está puro perdiendo el tiempo, para la farmacia son dos si existe un tercero lo que hace es molestar el trabajo de los demás.

Concejal Ramírez, alude, la gente se queja de un mal servicio porque la persona encargada no se ha preocupado que en ese lugar no deban existir tres personas, porque debe cumplir las funciones que le corresponde.

Concejal Díaz, señala, lo dije hace un par de Concejos atrás, los Directores confunden la amistad con lo laboral.

Director Comunal de Salud, responde, he visto que el Director de Villa Prat, está siendo más severo, pero ustedes vieron que lo primero que mandé para que se cumpliera fue el instructivo del Alcalde, se va ir viendo el funcionamiento de los Directores. Se tendrá que llamar Alcalde en un futuro al cargo de Directores de los CESFAM, porque así tienen más atribuciones y pueden hacerlo mejor, duran tres años en el cargo, pero si son de planta se mantienen en su cargo después. No es por arreglar el concurso Alcalde, pero ojalá que ganara alguien que está dentro del sistema para no cargarse de más personal.

Concejal González, manifiesta, en esto no vió lo que conversamos hace unos días del sistema de urgencia, cuando va mucha gente y hay poco personal tener de llamado.

Director Comunal de Salud, responde, estamos ordenando eso, lo anuncié el otro día que llegó María Teresa Cisterna, quien trabaja de 11^{oo} horas a 20^{oo} horas, tiene un horario especial pero no se le paga nada extra, ella cumple las 44 horas en ese horario de lunes a viernes. Tenemos cubierto con tres TENS la urgencia de acá que tiene más movimiento, el fin de semana nos refuerza Cristian Montecino, él es coordinador, si existe un horario muy complicado viene a reforzar.

Concejal Quiroga, acota, Cristian Montecino, cuando hay muchos pacientes en urgencia ayuda.

Director Comunal de Salud, responde, sí.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Cuándo él viene está el respeto o existe exceso de confianza?

Director Comunal de Salud, responde, algunos tienen exceso de confianza, pero otra de las cosas que les dije es que deben imponerse. También se están haciendo algunas investigaciones sumarias, donde el fiscal nos puede decir que tal jefe no está cumpliendo con los protocolos y no se sabe imponer, también nos puede proponer cambios.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Se ha terminado algún sumario?

Director Comunal de Salud, responde, se han terminado varias investigaciones sumarias, otras que estaban pendientes les dimos curso ahora. Los resultados son entregados al Alcalde....

Concejal Ramírez, interviene, el Concejo no tendría acceso a eso.

Director Comunal de Salud, responde, si el Alcalde dispone, claro.

Secretaría Municipal, interviene, primero se parte con la investigación sumaria una vez que está terminado el Alcalde debe aceptar lo que el fiscal propuso y en ese momento pasa a ser público.

Concejal Díaz, señala, es bueno saber lo que pasa en la comuna, porque no es bueno que alguien diga, supiste esto.

Concejal Ramírez, manifiesta, muchas veces nos hemos enterado por el Facebook por gente que no es funcionaria, y nosotros no tenemos idea de lo que pasa acá.

Alcalde, responde, por lo que acaba de señalar Claudio, para mí el Facebook no es válido...

Concejal Quiroga, interviene, muchas veces las cosas son verdaderas.

Alcalde, indica, nómbrame algo que salió y que sea verdad, porque muchas veces la gente inventa.

Director Comunal de Salud, señala, claro, se dicen cosas falsas, pero si es algo verdadero uno le pide a la persona que lo haga por escrito, sobre muchos casos hemos iniciado investigaciones sumarias.

Concejal Ramírez, alude, eso está claro, lo que preguntábamos ahora es cuando llegue la información del resultado final, podamos tener acceso y saber que conclusión final tuvo, hay cosas que por Facebook no son válidas pero muchas de esas han sido reales, eso pasa porque muchas veces cosas que conversamos aquí y a la media hora están publicadas, me hago responsable de lo que digo, eso significa que dentro del Municipio hay gente que filtra la información y se la pasa a gente que no se debe entregar.

Concejal González, comenta, el Facebook muchas veces dice cosas que son verdaderas, en estos momentos hay algo que sale y vamos a tocar ahora pero ya está publicado en el Facebook.

Director Comunal de Salud, responde, esto no se le ha entregado a ningún funcionario nuestro, solamente al Concejo.

Concejal González, manifiesta, es bueno que veamos las relaciones interpersonales de los Departamentos, porque se trabaja mal cuando el ambiente es malo.

Concejal Jorquera, alude, nosotros fuimos elegidos los seis popularmente...

Concejal González, interviene, nosotros vemos disputa entre ellos, algunos tienen más poder que otros.

Director Comunal de Salud, responde, en el CCR yo intervine para que las cosas se arreglaran, hay problemas con un equipo de profesionales equis, si quieren los nombro, son las Odontólogas, hay una que le busca el odio a las demás, se le hizo saber si sigue actuando de esa manera la vamos a cambiar de establecimiento, se los comento porque después lo hacen saber en el Facebook, muchas personas me atacan a mí como Pablo Luna porque tienen muchas diferencias conmigo, pero no lo que digan va ser verdad. Actualmente hay una investigación sumaria por una mala atención que se hizo con una niña, para mí eso no tiene mayor gravedad.

También hay una médico que está presentando su renuncia en este momento, la doctora Grecia Gómez, del CESFAM de Sagrada Familia, habló conmigo ayer, no hay mayores problemas, encuentro que es una buena funcionaria....

Concejal Jorquera, interviene, ella está en investigación sumaria.

Director Comunal de Salud, responde, sí, pero la investigación se está recién desarrollando, ella presentó su renuncia, por otros motivos no por la investigación sumaria, pero ya tenemos contacto con un par de médicos para poder reemplazarla.....

Concejal Quiroga, interviene, esa carta quien la tiene.

Director Comunal de Salud, responde, la tiene el Alcalde....

Alcalde, interviene, nos estamos desviando del tema, lo que estamos viendo hoy es la Modificación Presupuestaria, después le pediremos a Pablo que nos explique en otra reunión de

Concejo lo que está pasando, porque nos estamos atrasando. Señores Concejales estamos en condiciones de aprobar la tercera propuesta de Modificación Presupuestaria área de Salud...

Concejal Toledo, interviene, Alcalde, usted dijo que se iba a presentar y a la semana siguiente se iba a votar.

Alcalde, responde, por eso se pidió la reunión de Comisión para analizarla antes.

Concejal Toledo, manifiesta, yo la recibí ayer, seguramente el día viernes no había nadie en la casa...

Secretaría Municipal, interviene, no había nadie en su casa.

Alcalde, por lo mismo se les debe enviar antes las Modificaciones, porque no es menor lo que dice el Concejal Andrés Díaz.

Concejal Toledo, señala, también aparece esto de \$800.000.-

Alcalde, responde, pero eso no es de la Modificación, es otro tema.
¿Están en condiciones para votar?

Concejal Díaz, responde, sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota no.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. Comunal de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 167° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

6.- 11:10 horas, Asiste don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. de Salud.

- **Presentación y Aprobación Asignación Transitoria Artículo N°45 Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; para entregar al Director Comunal del Depto. de Salud.**

Eduardo Poblete, comenta, con respecto al artículo 45, se propone al Honorable Concejo, es una asignación que se permite pagar a los Directores Comunales de Salud, es facultad del Alcalde presentar al Concejo para su aprobación. Primera vez que se hace un documento acá donde viene todo explicado.

**DE: SEÑOR MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mediante el presente saludo a cada uno de ustedes, y expongo lo que a continuación se detalla respecto a primordiales Responsabilidades del Cargo de Director Comunal de Salud, que asume el Sr. Pablo Luna Taguada el 01.08.2017.

INTRODUCCIÓN

El sistema de Salud en Chile, ha experimentado desde los años 90, importantes cambios a nivel técnico, administrativo y financiero, que apuntan a una transformación del modelo. Este cambio pretende poner la salud al alcance de las personas, un sistema que responda a sus necesidades, con un enfoque integral en relación al proceso de salud. Actualmente, la Ley n° 19.378 en relación al Plan Comunal de Salud, establece que cada municipio debe realizarlo de acuerdo a las Orientaciones Programáticas, teniendo como base los Objetivos Sanitarios 2011 – 2020, la evaluación de los objetivos de la década anterior y los lineamientos técnicos descritos por el MINSAL, con la premisa de cada realidad local como elemento moderativo.

Desde la Planificación hasta la prestación directa de servicios, se requiere de conocimientos y habilidades complejas, teniendo en cuenta que nuestros usuarios evaluarán la calidad de los servicios entregados a medida que logremos acercarnos más a la comunidad, en virtud de una anticipada atención con un énfasis predominantemente preventivo.

Para este cambio de modelo, ya iniciado hace algunos años a nivel nacional, y en donde lentamente esta comuna ha ido también transformándose desde el modelo Biomédico a un modelo de atención integral, hemos sorteado diversos obstáculos, entre los cuales podemos mencionar la dimensión estructural, la dotación, la sectorización, la incorporación de la comunidad y del interceptor en los procesos de planificación y participación, las crecientes necesidades de capacitación, y sin duda una de las cosas más difíciles, la adaptación de la comunidad y del propio equipo de salud frente a este cambio de paradigma.

Hemos alcanzado el Nivel Medio Superior en las evaluaciones realizadas por el Ministerio en el ámbito de transformación al Modelo de Salud Familiar, lo que nos respalda plenamente en nuestro actuar, en la forma de plasmar este cambio en la salud de las personas, además nos motiva a seguir trabajando junto a nuestro equipo y la comunidad, para lograr mejores indicadores y un mejor bienestar en ellos.

Nuestra planificación anual se describe en esta compilación, que abarca datos de diversa índole, y que son necesarios para programar las intervenciones de salud en nuestra población, (demográficos, casos y controles, encuestas, diagnósticos, presupuestos, etc.) todo con el fin de realizar una atención que sea oportuna, de calidad, e integrada a toda la red asistencial, involucrando la participación social como factor básico....

Concejal Quiroga, interviene, son demasiadas hojas para leerlas y entenderlas en el momento, porque ninguna memoria va a captar si va en la última página acordarse de lo que dice la primera, este documento tiene fecha 17 de Agosto.

Secretaría Municipal, responde, yo le voy a dar la explicación, esto lo vimos con don Eduardo, me lo entregó el día viernes en la tarde a última hora lo firmó el Alcalde, era imposible mandárselos a ustedes de un día a otro para que lo vieran, porque no quiero que esta vez la responsabilidad.....

Alcalde, interviene, aquí no estoy hablando de responsabilidad o no, se está tratando el tema que dijo el Concejal....

Director Comunal de Salud, interviene, que lea lo principal Alcalde porque es muy largo.

Administrador Municipal, señala, puede explicar lo más importante porque cada uno tiene el documento.

Eduardo Poblete, comenta, se está señalando la responsabilidad que tiene el Director de Salud, de bajar todas las políticas públicas de Salud a la comunidad, conformando el equipo las metas, existen los establecimientos de Salud los CESFAM, Postas Rurales, los Servicios de Urgencias, la comuna tiene el privilegio de atender las 24 horas....

Concejal Jorquera, interviene, pero tienen muy mala voluntad en la noche...

Alcalde, interviene, si sabe que hay una persona que tiene mala voluntad en la noche, su deber como fiscalizador es informar, toda la gente que llega dice que quiere trabajar, si hay que hacerlo las 24 horas lo haré, pero llega el momento no cumplen su función.

Concejal Jorquera, muchas personas no pueden ir en el día y necesitan colocarse alguna inyección, eso no causa más que una jeringa y una aguja de gasto.

Alcalde, bueno señores Concejales, esta moción la estoy presentando yo es el artículo n°45, más que nada para justificar el trabajo del Director de Salud, les recuerdo a los Concejales antiguos que la vez anterior los funcionarios fueron humillados, esta esa vez don Osvaldo Jorquera, don José González y don José Toledo...fue una humillación en ese momento. Si ustedes no están de acuerdo con el monto eso lo podemos ver de forma inmediata. Antiguamente se hacía ni siquiera se preguntaba al Concejo, lo hacían para callado, ahora estamos haciendo la presentación al Concejo para saber si ustedes lo aprueban o no.

Administrador Municipal, sugiere, Eduardo lea el artículo n°45 para que el Concejo sepa de qué se trata lo solicitado.

Concejal Jorquera, alude, siempre se ha hablado de Asignación.

Concejal Quiroga, manifiesta, pero se supone que hay déficit.

Concejal Jorquera, responde, son cosas diferentes.

Alcalde, siempre, ha está en el presupuesto.

Director Comunal de Salud, señala, eso les puede preocupar a los Concejales algo que no esté de acuerdo a la Ley.

Eduardo Poblete, JUSTIFICACION JURIDICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.378, Estatuto de la Atención Primaria de la Salud Municipal, con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio. Dicha asignación podrá otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dicha asignación deberá adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administrativa.....

Alcalde, interviene, les recuerdo señores Concejales que el año pasado no entraba en la carrera funcionaria el Director de Salud, por eso quisimos hacer para mejorar a todos los funcionarios, y en la carrera funcionaria no estaba el Director de Salud, por eso quisimos aplicar el artículo n°45.

Concejal Jorquera, manifiesta, creo que está bien porque no es para contratar a nadie más.

Eduardo Poblete, continúa, la asignación transitoria durará, como máximo, hasta el 31 de Diciembre de cada año. De esta manera, el otorgamiento del beneficio en comento está sujeto a tres condiciones; en primer lugar, que cuente con la aprobación del Concejo Municipal; en segundo término, que se otorgue según las necesidades del servicio y, por último, que se adecue a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad. Así las cosas, la entidad administradora es libre para determinar, cumpliéndose los requisitos antes dichos, la o las personas que percibirán la asignación especial en una determinado año, pudiendo discriminar entre niveles y categorías, no estando obligado a conceder el beneficio a todos los trabajadores de un mismo nivel o categoría.

Concejal González, pregunta, ¿En cuánto está su sueldo don Pablo? Como Director de Salud.

Eduardo Poblete, responde, sueldo base se compone por varias asignaciones, sueldo base \$697.581.- Atención Primaria, \$697.581.....

Concejal Díaz, interviene, pero el total.

Eduardo Poblete, responde, M\$1.500.-

Concejal Díaz, señala, voy a insistir porque lo he dicho varias veces aquí, a mí no me gusta aprobar cosas de la noche a la mañana, porque esto es por Ley no es que a uno se le ocurra por querer o llevar la contraria. En segundo lugar no estoy de acuerdo que sea desde Agosto.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Ese sueldo que dijeron es como Director o del Cargo que tenía anteriormente?

Director Comunal de Salud, responde, ese sueldo es el que gano, si yo no fuera Director, ganaría lo que dice Eduardo, \$1.395.000.-, paso a ser Director y sigo ganando \$1.395.000.-

Concejal Díaz, manifiesta, encuentro razón en ese sentido, los sueldos no pueden ser para todos iguales.

Administrador Municipal, lo que manifiesta el Director es que estaría ganando lo mismo que antes de tener el cargo, por lo tanto ahora tiene mayor responsabilidad porque está a cargo de la Dirección Comunal de Salud.

Concejal Jorquera, creo que no debería estar presente deberíamos verlo nosotros, porque para él es complicado.

Director Comunal de Salud, como bien dice el Concejal Jorquera, no debería estar viendo esto yo, debió verse esto en Enero, en el cargo que tenía antes también debí tener una asignación, le reclamaba al Alcalde que el único Sub Director de Gestión Clínica no tuvo una asignación, antes estuvo Fernando Lagos y Claudia Concha y a los dos se les pagaba asignación, creo que hubo una injusticia y el Director que hubo antes, Alex debió presentarlo en Enero.

Concejal Díaz, le encuentro razón a usted que esto se está viendo a última hora, pero tampoco es responsabilidad de nosotros que estemos viendo esto a última hora.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Los montos vienen estipulados por Ley?

Director Comunal de Salud, responde, los montos de los sueldos sí, pero de la asignación es de acuerdo al presupuesto y a la disposición del Alcalde. Eduardo sabe él podría hablar de montos.

Eduardo Poblete, responde, entre \$600.000.-, \$800.000.-, y \$1.000.000.-

Alcalde, comenta, señores Concejales ya hice la presentación, tengo claro lo que quiere el Concejal Díaz y el Concejal Jorquera, me gustaría que se pronunciara el resto.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Esto hay que votarlo hoy día?

Alcalde, responde, si quieren hacemos el próximo martes una reunión extraordinaria para votar solamente lo que es de Salud. Pero quiero que se pronuncien, yo lo presenté a última hora, estoy de acuerdo, si se pronuncian y dicen ustedes Alcalde queremos votarlo en una sesión extraordinaria, tal vez podemos hacerla el día viernes.

Concejal González, manifiesta, me gustaría evaluarlo más y no aprobarlo hoy, la semana pasada no estuve pero igual se realizó una reunión de Comisión, la idea es que participemos todos, pero no se puede andar al gusto de cada uno.

Concejal Ramírez, señala, yo estuve en la reunión de Comisión donde vimos el tema y los montos, pero estoy de acuerdo que lo veamos nuevamente; se dijo denante los montos que se pagaban en diferentes comunas, nosotros somos autónomos y no podemos estar viendo los problemas que hay en otras comunas, porque nosotros sabemos lo que hacemos acá y somos los responsables, si hacen algo bueno está bien, copiémoslo, pero si hacen algo malo tomemos nosotros nuestras propias decisiones.

Don Osvaldo dijo que no era bueno que estuviera don Pablo presente, pero las cosas cuando se dicen se hacen cuando la persona está presente y no por la espalda sea bueno o malo.

Alcalde, manifiesta, Concejales en la tarde veré si hacemos la reunión el día viernes o el martes.

Concejal Quiroga, pero que quede claro que las cosas se vayan entregando a tiempo....

Alcalde, interviene, señora Blanca, aquí no estamos buscando una justificación, tengo que respetar lo que dice el Concejal, no estamos justificando y tampoco echándole la culpa a nadie.

Concejal Quiroga, alude, don Eduardo aún no hubiese terminado la última hoja, es para que se entienda, uno no quiere formar polémica....

Alcalde, interviene, le encuentro toda la razón Concejal.

Concejal Jorquera, alude, nosotros igual preguntamos el sueldo de él, no deberíamos haberlo hecho porque está estipulado por la Ley, ahora lo que tenemos que discutir es la cantidad...

Concejal Quiroga, interviene, don Osvaldo, nosotros en la reunión de Comisión le pedimos la información a don Eduardo...

Concejal Toledo, interviene, por el grado es poco lo que está ganando, porque la Jefa de Educación cuánto gana.

Administrador Municipal, responde, son estatutos diferentes.

Concejal Jorquera, señala, pero pida eso en Hora de Incidentes.

Alcalde, alude, pídale cual es el problema.

Queda pendiente la votación, se avisará oportunamente el día y hora.

7.- 12:20 horas, Asiste don Rodrigo Alarcón Quesem, Director Servicio Salud del Maule, don Pablo Luna Taguada, Director Comunal del Depto. de Salud.

- **Información general de Salud.**

Alcalde, quiero agradecerle a don Rodrigo Alarcón Quesem, Director Servicio Salud del Maule, quien tuvo a bien tomar nuestra invitación junto al nuevo Director Comunal de Salud, para que nos informe sobre algunas dudas que podamos tener sobre salud, tenemos dos Consultorios, dos Postas trabajando para tener una buena atención a los usuarios, sabemos que el mundo de la salud no es fácil hemos tenido algunos problemas, pero los tratamos de mejorar con los medios que tenemos, tanto con los recursos que nos llegan del Ministerio. Ha llegado una cantidad de programas no menores que nosotros hemos sabido utilizarlos, para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Director Servicio Salud del Maule, muchas gracias Alcalde por habernos invitado, señores del Concejo Municipal, muy buenos días. Nosotros hace mucho tiempo venimos mejorando el nivel de contacto, no es que fuera malo, pero entendemos que puede ser mejor el nivel de contacto con las atenciones primarias. Sabemos que muchas mejoras salariales no tienen que ver con el Alcalde, sino que más bien con el Concejo. Trabajé cinco años en atención primaria, por lo tanto es una cosa que manejo cómodamente. Me gustaría partiendo por revisar ciertas características de la población lo más rápido posible, para luego contarles un par de cosas algunas con buenas noticias y otras con cosas que a nosotros nos preocupan. Si me quieren interrumpir yo les pediría que lo hicieran al final para poder terminar en forma completa la presentación.

Evaluación 2016 / 2017 y Desafíos de la Atención Primaria de Salud en el Maule



Gobierno
de Chile

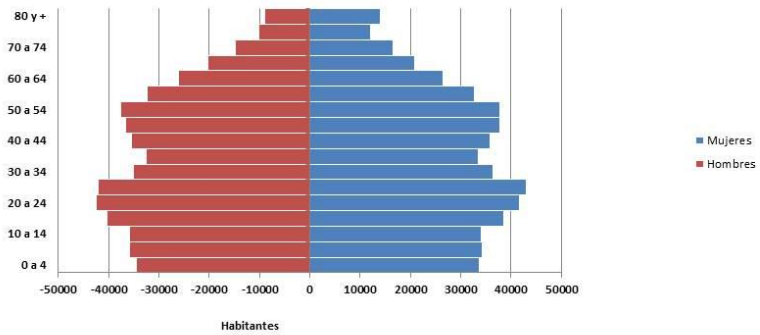
Departamento de Atención Primaria de Salud
Servicio de Salud Maule
2017

Algunos Datos, Situación de Salud, Región del Maule

Pirámide poblacional Servicio Salud Maule



Pirámide poblacional según grupos de edad y sexo.



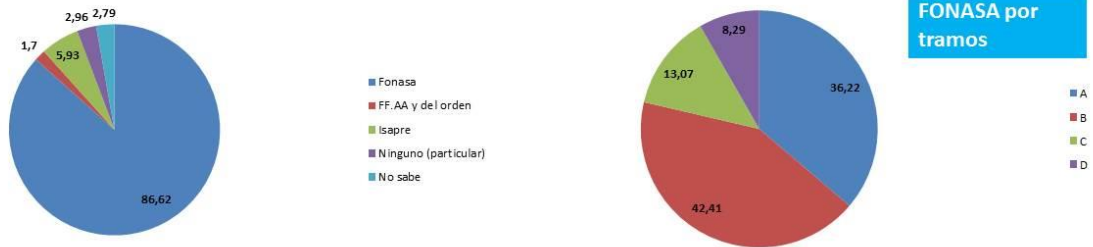
Fuente: Elaboración propia Depto. APS, proyección de población INE 2016



Director Servicio Salud del Maule, comenta, la población de niños tiende a ser baja y de los adultos altos, el principal prestador es FONASA.

En la región del Maule la gente se muere de cáncer, infartos, accidentes cerebro vasculares y causas externas accidentes. Hoy se puede determinar con un electrocardiograma el infarto antes de tiempo y ya no se muere de infarto.

Pertenencia a Seguro de Salud, Región del Maule, porcentajes, datos CASEN 2015



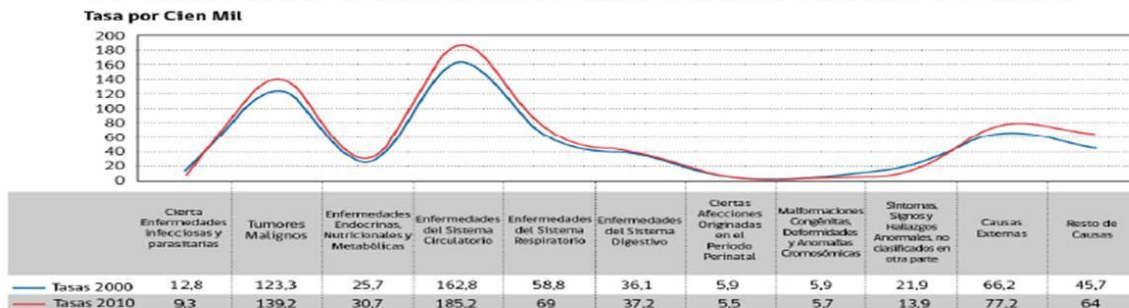
Fuente: Elaboración propia Depto. APS, Base de Datos CASEN 2015

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior



Causas de Mortalidad General

Tasa de Mortalidad por Grandes Grupos de causa de muerte Región del Maule, Chile, Años 2000 y 2010



Fuente: Boletín Epidemiológico 2013, Departamento información para la Gestión, Servicio Salud de Maule

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior



Indicadores de Riesgo para la Salud



Prevalencia de Diabetes Mellitus Tipo 2 Región del Maule - Chile 2010

	HOMBRES		MUJERES		AMBOS	
	Prevalencia %	Intervalo de 95% Confianza	Prevalencia %	Intervalo de 95% Confianza	Prevalencia %	Intervalo de 95% Confianza
VII. Maule	8,93	(4,97 - 15,53)	10,36	(6,05 - 17,17)	9,67	(6,52 - 14,13)
Chile	8,37	(6,59 - 10,57)	10,44	(8,71 - 12,47)	9,42	(8,15 - 10,88)

Fuente: Boletín Epidemiológico 2013, Departamento información para la Gestión, Servicio Salud de Maule

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior

Indicadores de Riesgo para la Salud



Prevalencia Otros Problemas de Salud por sexo, Región del Maule, según ENS 2009-2010

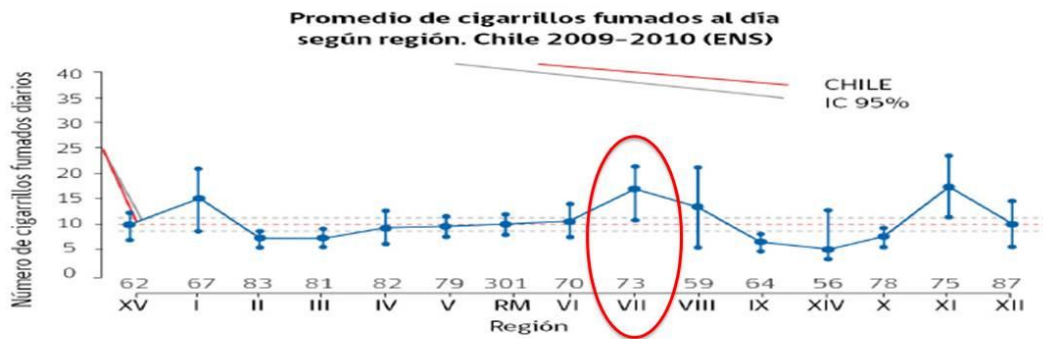
Problema de Salud	Hombres	Mujeres	Total
Síntomas depresivos	12,60%	28,40%	20,30%
Hipertensión Arterial	25,80%	24%	24,90%
Sobrepeso	20,30%	34,90%	27,90%
Obesidad y obesidad Mórbida	42,50%	35,10%	38,70%
Colesterol elevado	35,20%	31,30%	33,30%

Fuente: Boletín Epidemiológico 2013, Departamento información para la Gestión, Servicio Salud Maule

Gobierno de Chile | Ministerio del Interior



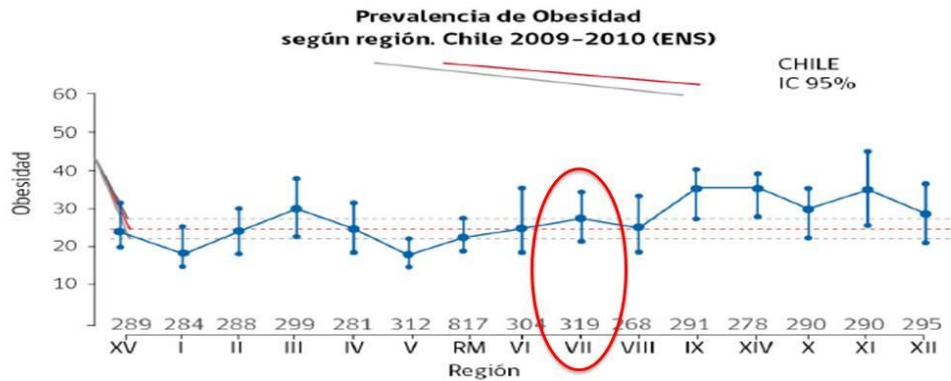
Indicadores de Riesgo para la Salud



Fuente: Boletín Epidemiológico 2013, Departamento información para la Gestión, Servicio Salud de Maule

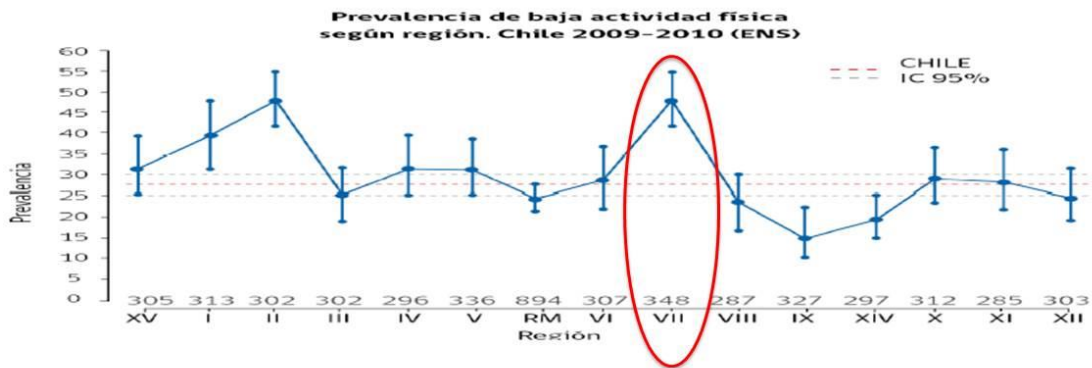


Indicadores de Riesgo para la Salud



Gobierno de Chile | Ministerio del Interior

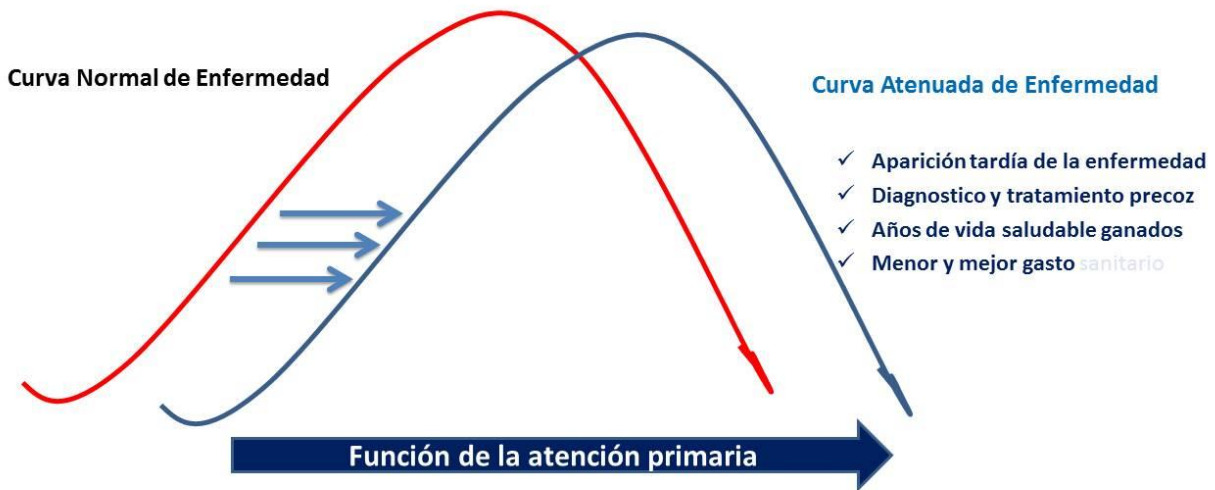
Indicadores de riesgo para la salud



Gobierno de Chile | Ministerio del Interior



¿Cuál es el rol de la Atención Primaria?



¿Por qué es importante la Atención Primaria?

La Atención Primaria en Salud es la Puerta de Entrada y Pilar Fundamental del Sistema de Salud, **es allí donde se deberían resolver entre el 80 a 90 por ciento de los problemas de salud de las personas.**

Hoy se aprecia claramente **que la APS debe aumentar el nivel de Resolutividad** y, a juicio de la Dirección del Servicio de Salud, este se debe dar alrededor de los médicos de familia y la telemedicina.



Sistema de Salud basado en APS

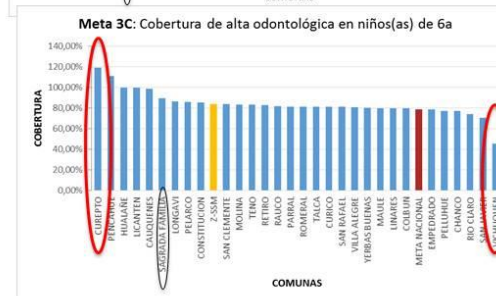
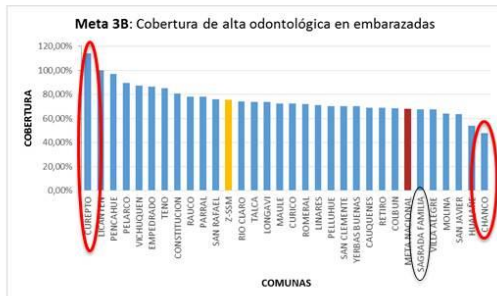
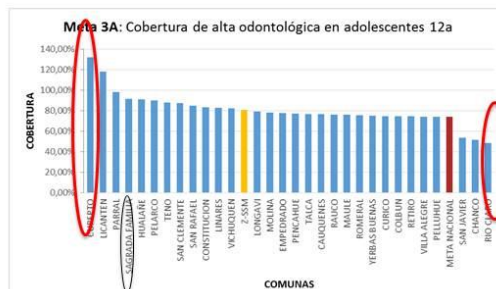
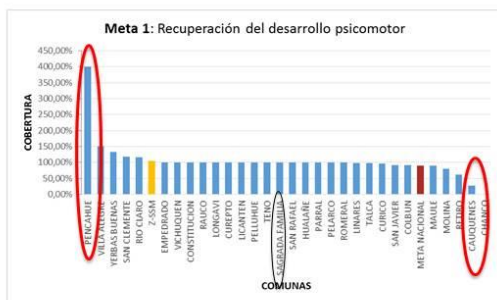
Está conformado por un conjunto de *elementos estructurales y funcionales* esenciales que **garantizan la cobertura y el acceso universal a los servicios**, los cuales son aceptables para la población y promueven la equidad.

Está observado que **“aquellos países que tienen una Atención Primaria bien dotada y de calidad presentan mejores índices de salud, reparten los recursos disponibles de forma más equitativa entre la población y sus sistemas sanitarios son mucho más eficientes”**

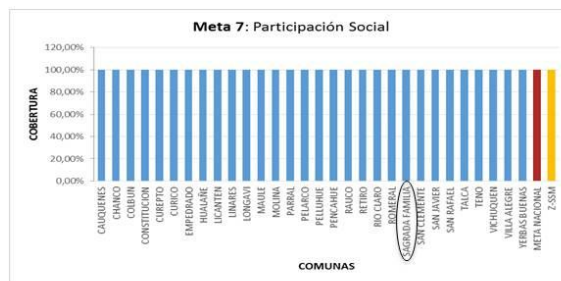
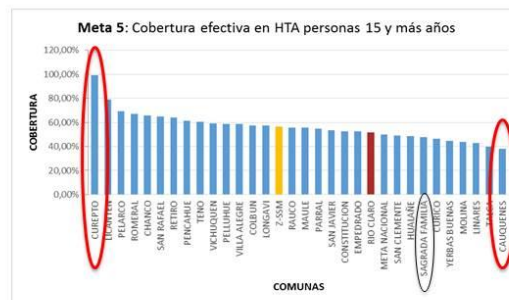
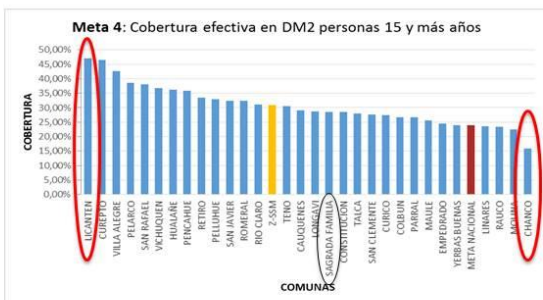
Fuente: It's Primary care esencial, B, Starfield

EVALUACIÓN METAS SANITARIAS 2016

Evaluación de Metas Sanitarias 2016, DSM Servicio de Salud Maule

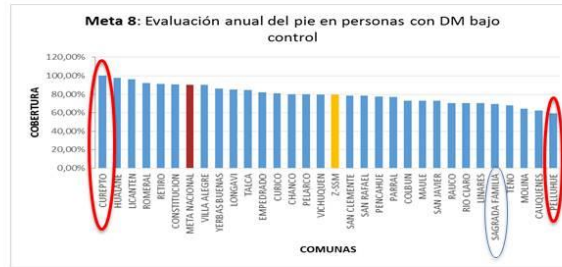
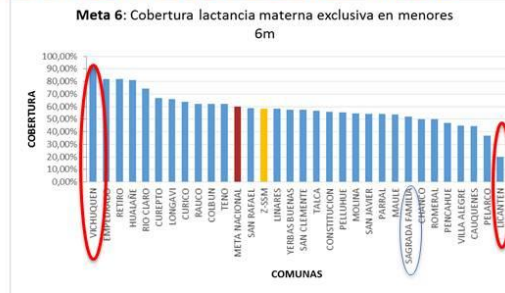
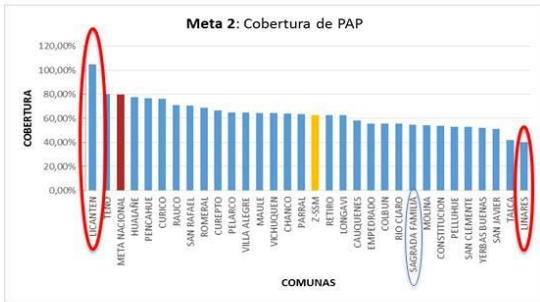


Evaluación de Metas Sanitarias 2016, DSM Servicio de Salud Maule



Director del Servicio de Salud del Maule, comenta, de acuerdo a este cuadro si ustedes están a la izquierda de la raya significa que están bien, si están a la derecha de la raya roja están mal, además si están a la izquierda de la raya amarilla significa que están dentro de los mejores de la región y si están a la izquierda significa que están bien, pero no están dentro de los top.

Evaluación de Metas Sanitarias 2016, DSM Servicio de Salud Maule

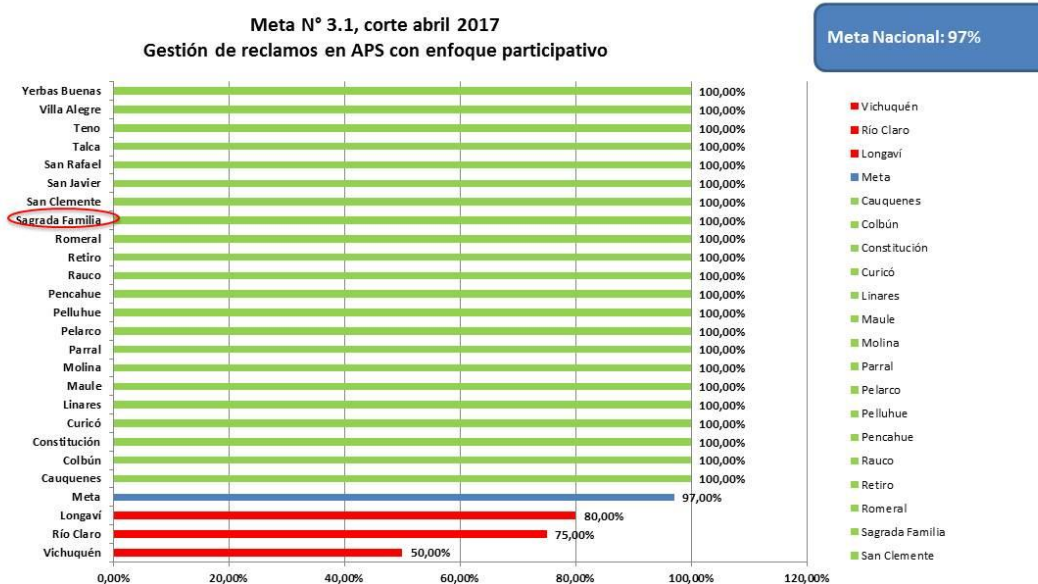


CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS NACIONALES POR COMUNA AÑO 2013-2016 (cualitativa)																																
Descripción Meta		CAUQUENES	CHANCO	COBUN	CONSTITUCION	CUREPTO	CURICO	EMPEDRADO	HUALAIRE	LICANTEN	LINARES	LONGAVI	MAULE	MOJINA	PARRAL	PELLUQUE	PENCABUE	RAUCO	RETIRO	RIO CLARO	ROMERAL	SAGRADA FAMILIA	SAN CLEMENTE	SAN JAVIER	SAN RAFAEL	TALCA	TENO	VICHUQUEN	VILLA ALEGRE	YERBAS BUENAS	CUMPLIMIENTO	
Meta 1	Recuperación Riesgo DPM	x	x					x					x				x						x								22	
Meta 2	Cobertura Papanicolau	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x			5	
Meta 3	Alta Odontológica Adolescente 12 años		x																	x											27	
Meta 4	Alta Odontológica Embarazada		x						x		x									x											25	
Meta 5	Alta Odontológica niños seis años								irregular				x	x						x			x	x							24	
Meta 6	Cobertura efectiva Diabetes Mellitus 15 años y más	x	x	x							x							x													24	
Meta 7	Cobertura efectiva Hipertensión Arterial 15 años y más	x			x		x	x			x		x	x									x	x							18	
Meta 8	Lactancia Materna Exclusiva menores 6 meses	x			x					x	x		x	x	x	x				x	x	x	x	x	x		x	x			11	
Meta 9	Consejos de Desarrollo/Plan de Participación Social																															30
Meta 10	Evaluación anual Pie Diabéticos Bajo Control 15 y más años	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x			4	
TOTAL CUMPLIMIENTO		4	5	7	6	9	7	6	8	8	4	8	4	4	6	6	6	7	8	4	8	5	5	4	7	6	9	6	9	8	190	

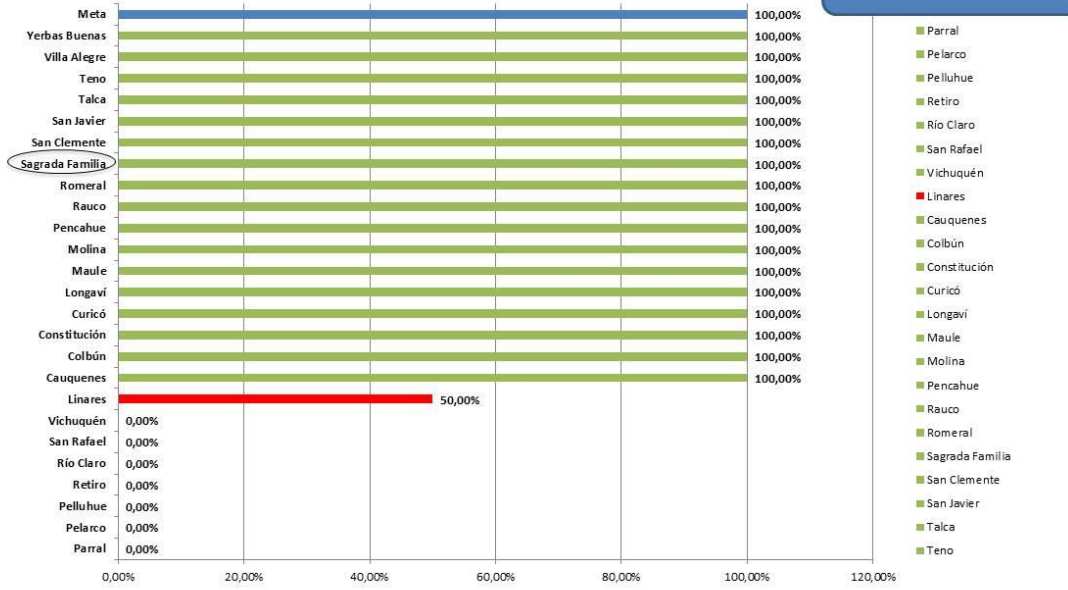


EVALUACIÓN METAS ÍNDICE DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA (IAAPS 2017)

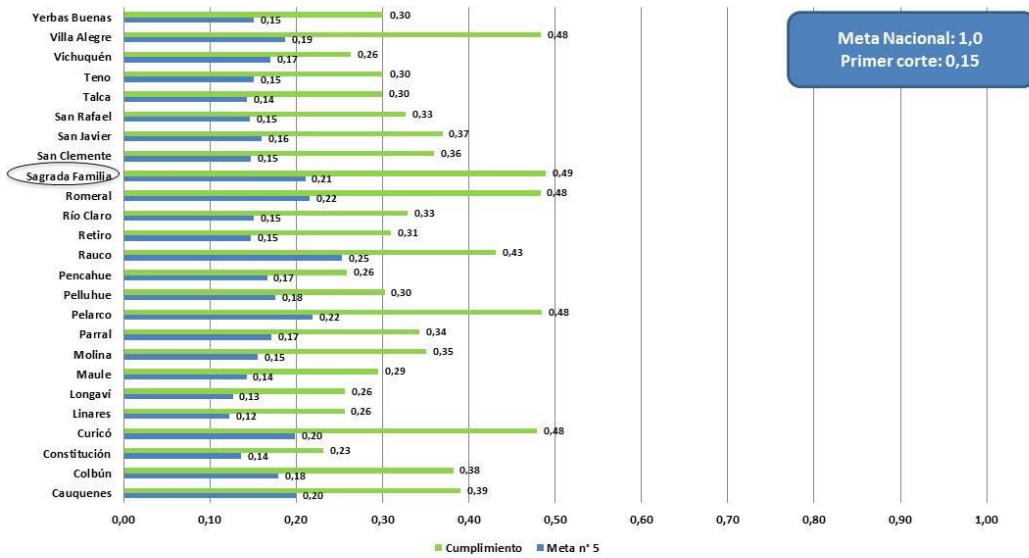
Atención Primaria Municipal, comunas
percapitadas,
PRIMER CORTE 2017

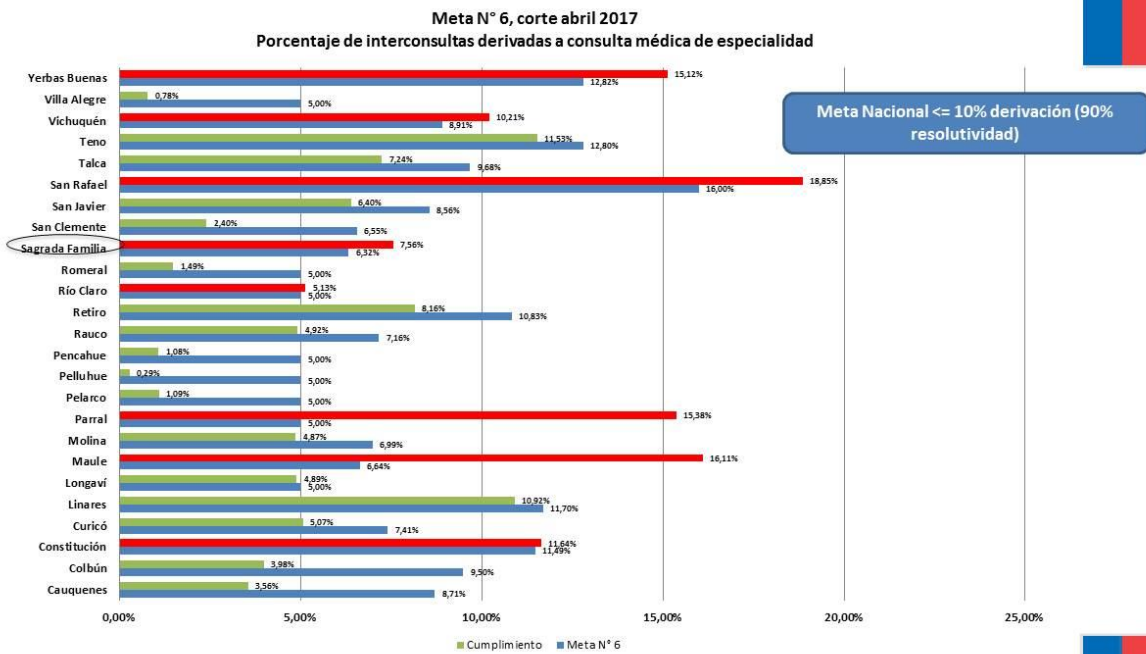


Meta N° 3.2, corte abril 2017
Al menos una reunión por cada establecimiento de la comuna



Meta N° 5, corte abril 2017 (15%)
Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año





Director de Salud Servicio del Maule, pregunta, ¿Director, cuantos médicos tienen acá sin EUNACOM?

Director Comunal de Salud, responde, sin EUNACOM 4 dos con EUNACOM que aprobaron en Junio dieron el escrito y les falta el práctico y los otros 2 repiten en Diciembre.

Director de Salud Servicio del Maule, pregunta, ¿Ellos están inscritos en el que estamos haciendo nosotros en el Servicio?

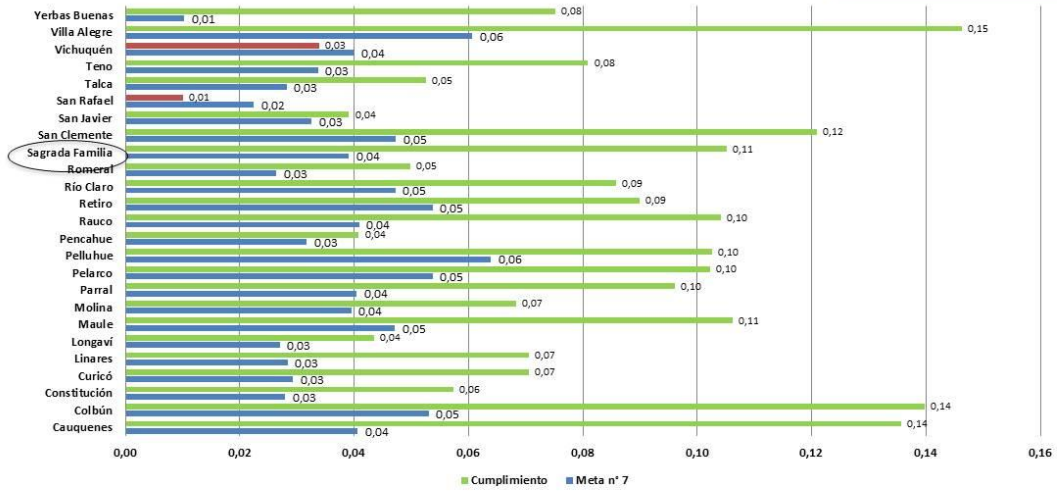
Director Comunal de Salud, responde, no, lo están haciendo de manera privada.

Director de Salud Servicio del Maule, comenta, estamos en convenio con algunas Universidades pero esperamos en un plazo de cinco a seis años exista en las comunas de más de diez mil habitantes exista un médico de familia.

Director Comunal de Salud, responde, tenemos uno también en especialidad se está preparando, debería llegar el próximo año, Pablo Olmos Aguilera.

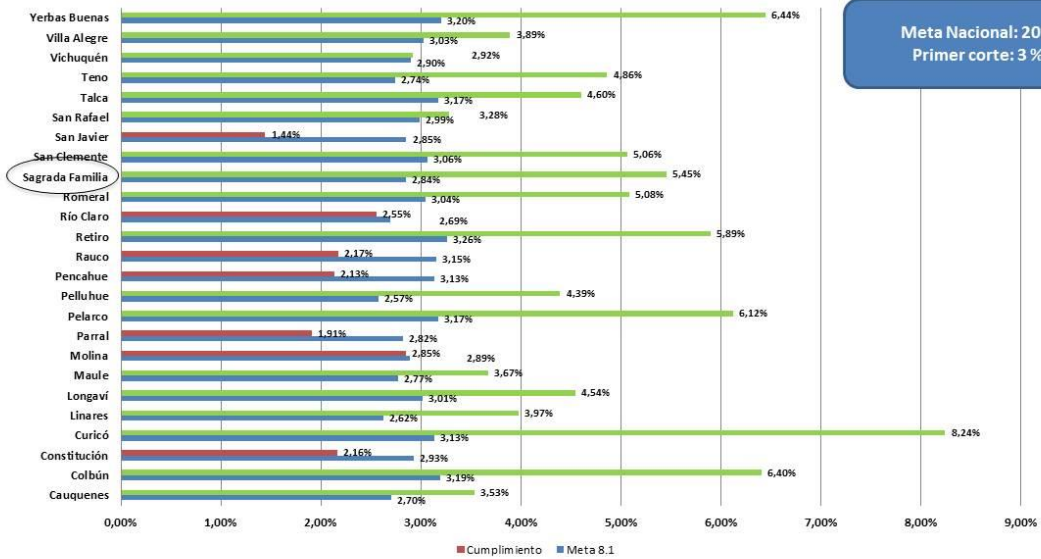
Meta N° 7, corte abril 2017 (15%)
Tasa de visita domiciliaria integral

Meta Nacional: 0,22
Primer corte: 0,03

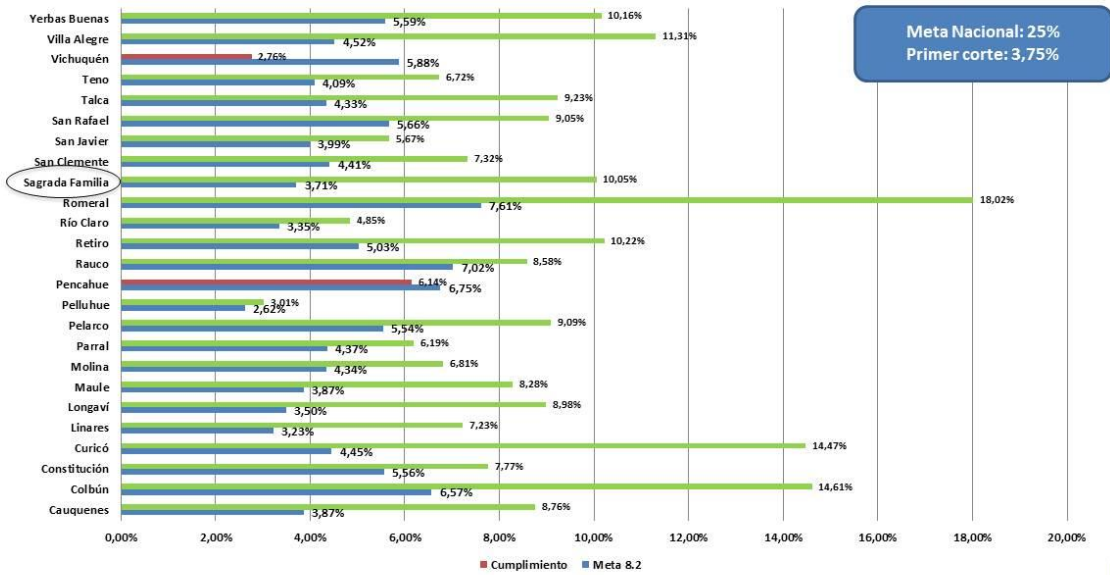


Meta N° 8.1, corte abril 2017 (15%)
EMP hombres 20 a 64 años

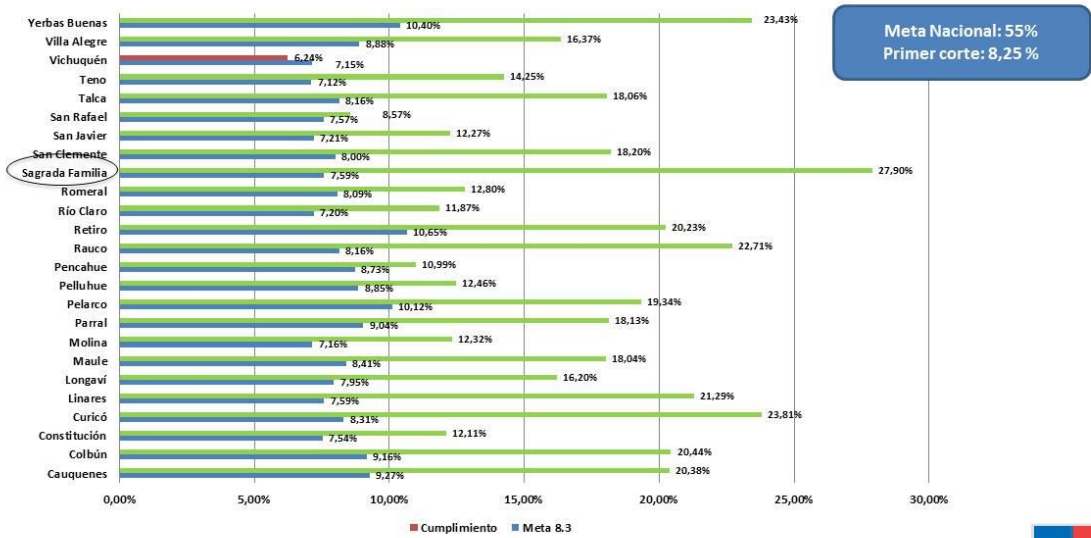
Meta Nacional: 20%
Primer corte: 3 %



Meta N° 8.2, corte abril 2017 (15%)
EMP mujeres de 45 a 64 años

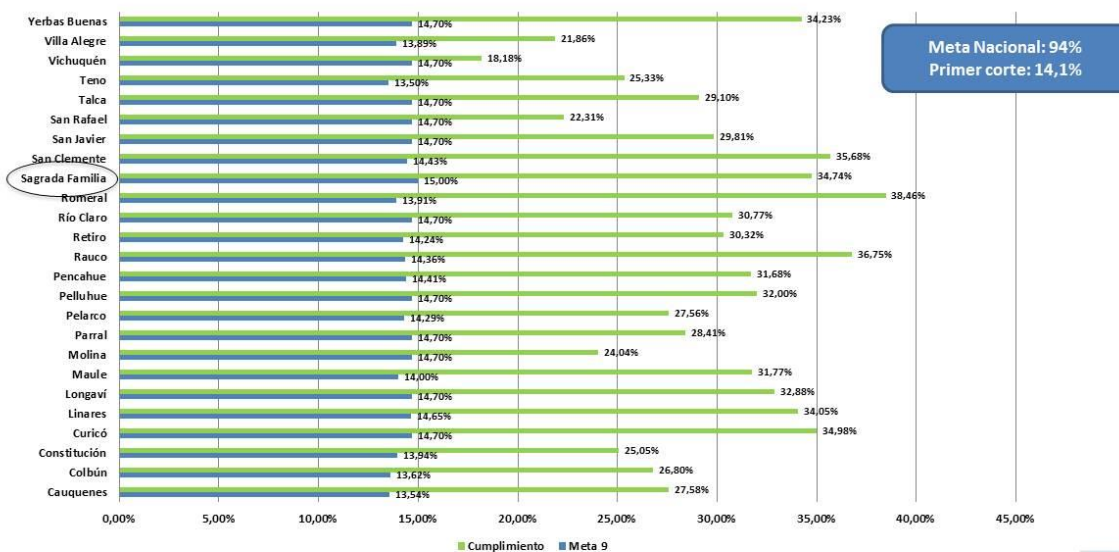


Meta N° 8.3, corte abril 2017 (15%)
EMP hombres y mujeres de 65 y más años

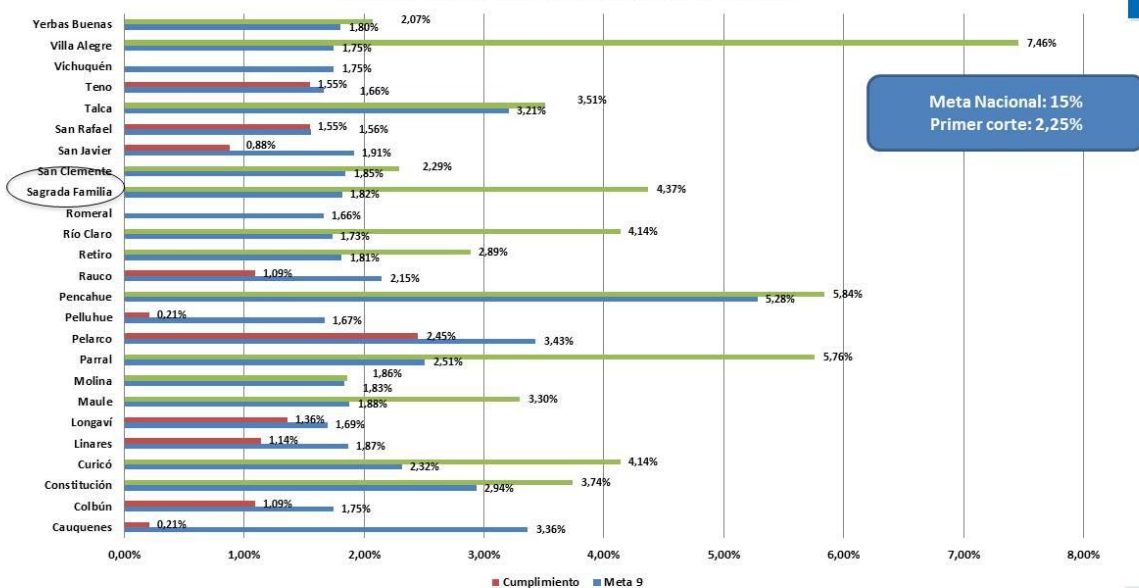




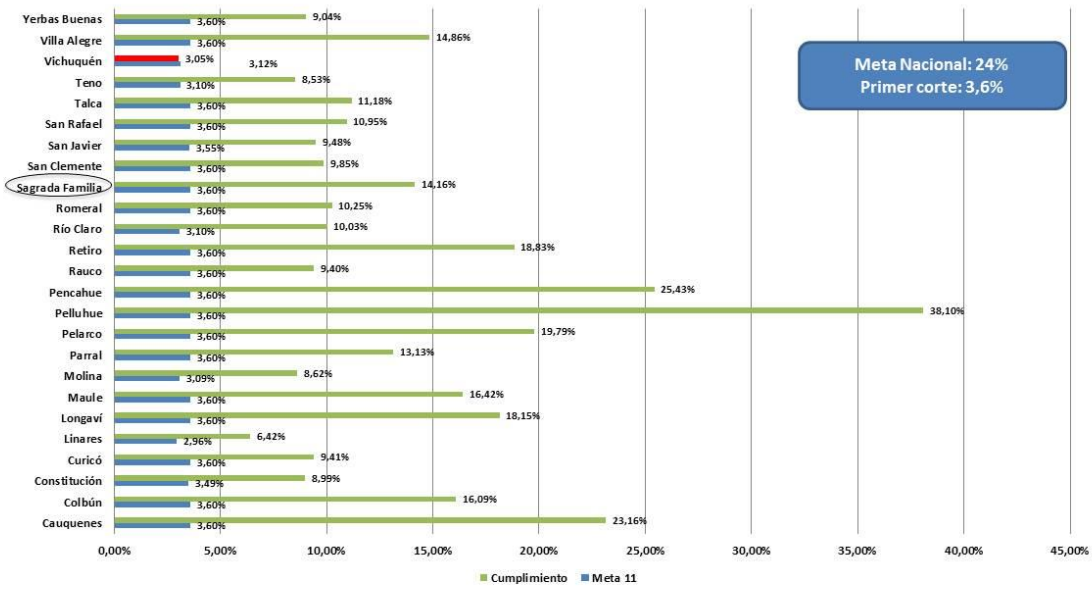
Meta N° 9, corte abril 2017 (15%)
Cobertura evaluación desarrollo Psicomotor



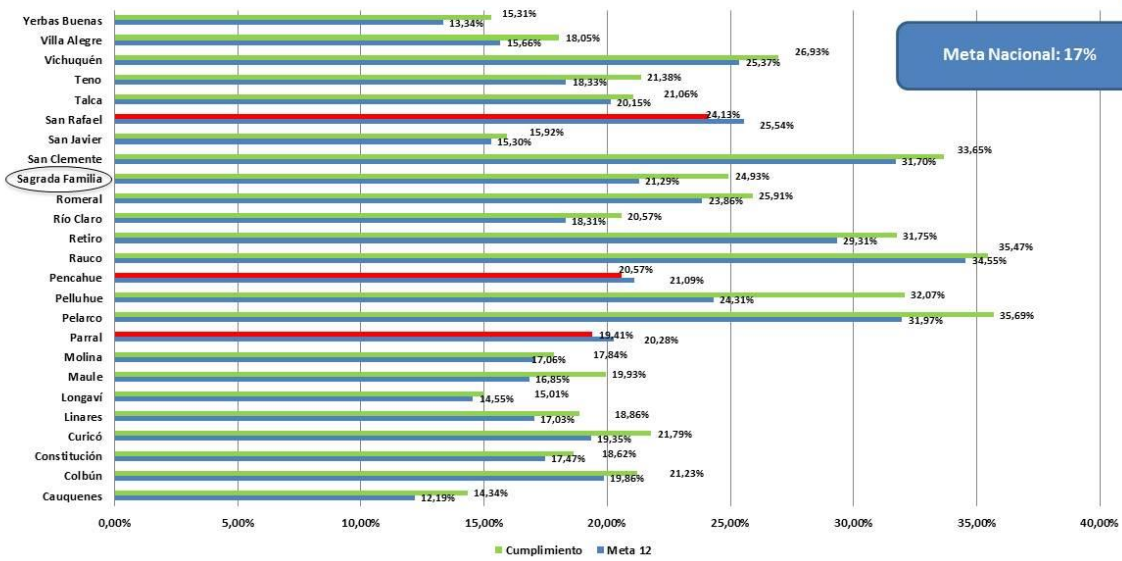
Meta N°10, corte abril 2017 (15%)
Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años



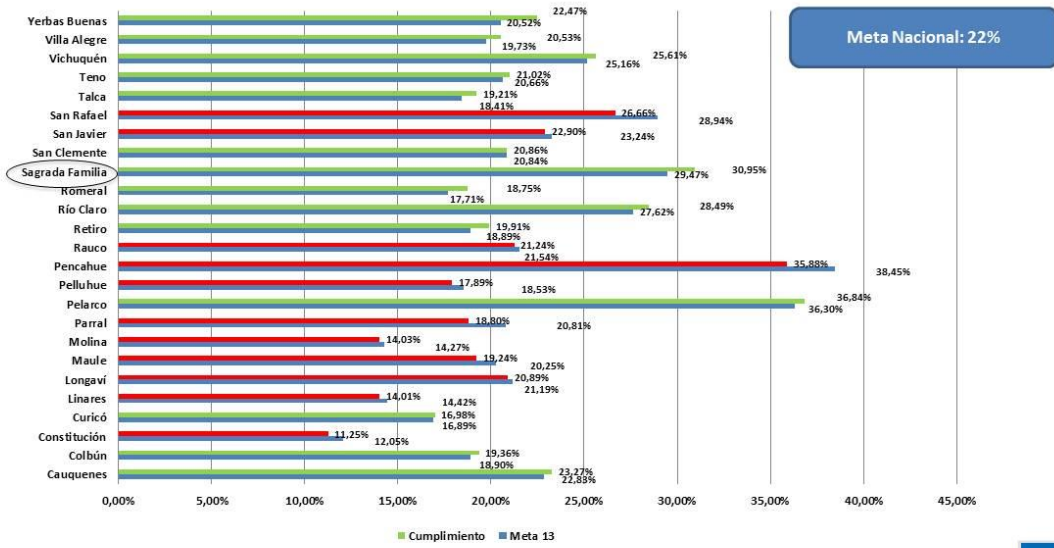
Meta N° 11, corte abril 2017 (15%)
Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total



Meta N° 12, corte abril 2017 (15% de la brecha primer corte)
Cobertura de atención integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales



Meta N° 13, corte abril 2017 (15% de la brecha primer corte)
Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años

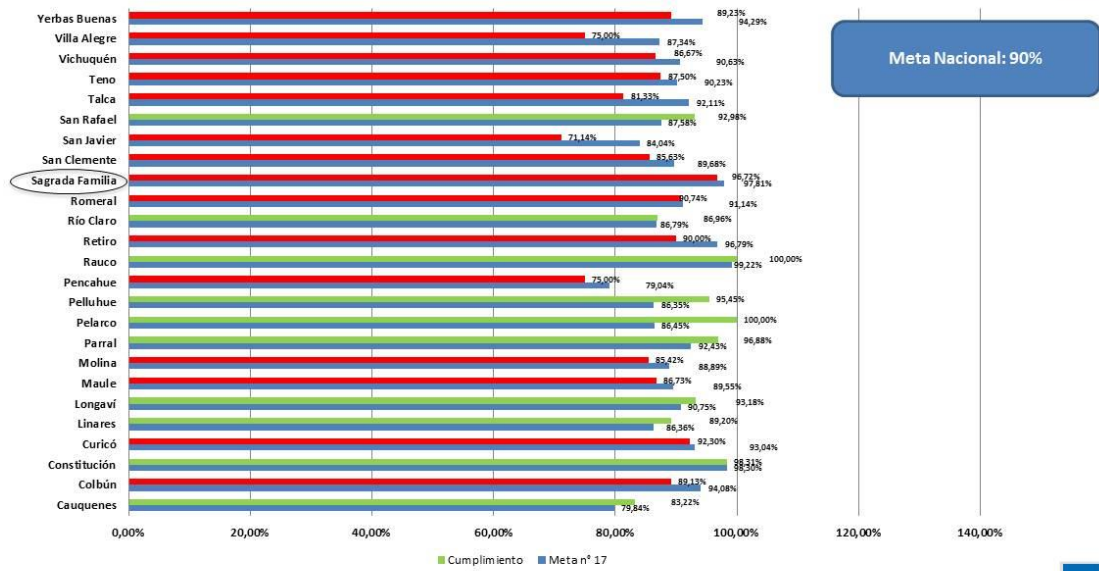


Meta N° 15, corte abril 2017
Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS

Meta Nacional: 100%



Meta N° 17, corte abril 2017
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo

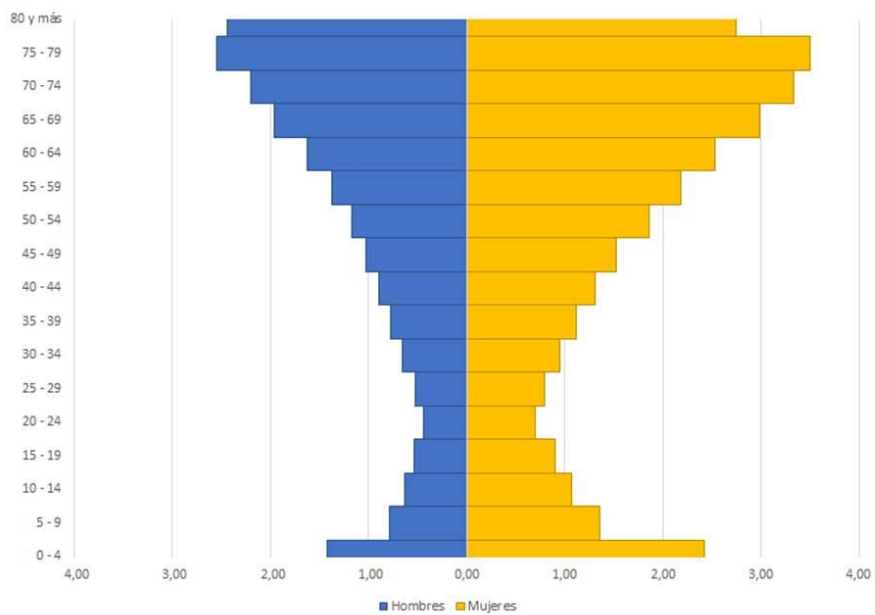


Comunas con rebaja en el Per Cápita en el mes de Junio 2017

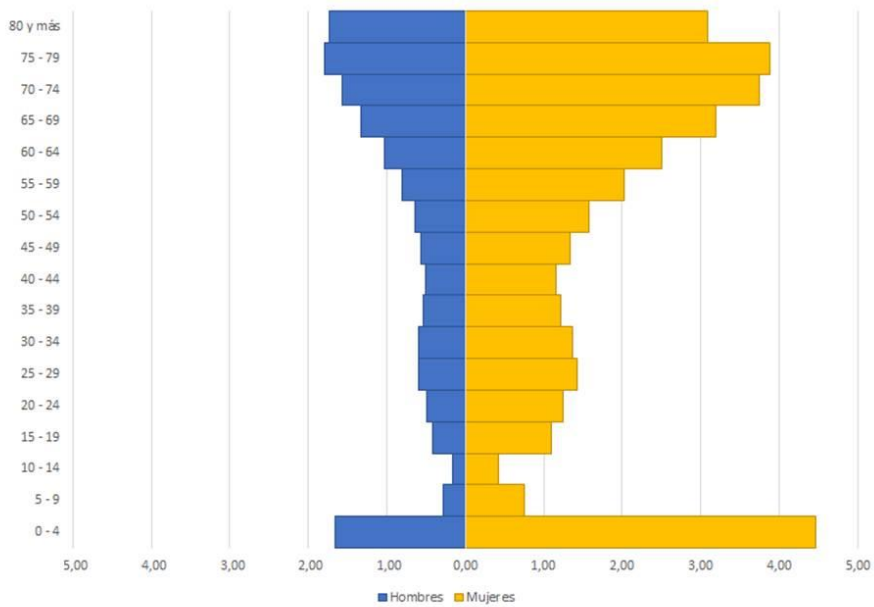
Comuna	Indicadores de los 4 ámbitos que distribuyen fracciones de peso relativo	Continuidad de la Atención	GES	Rebaja Total
Molina	0,00%	8,00%	0,00%	8,00%
Pelarco	0,00%	8,00%	0,00%	8,00%
Rauco	0,00%	8,00%	0,00%	8,00%
Romeral	0,00%	8,00%	0,00%	8,00%
Talca	0,00%	2,00%	0,00%	2,00%
Teno	0,00%	8,00%	0,00%	8,00%
Vichuquén	4,00%	0,00%	0,00%	4,00%



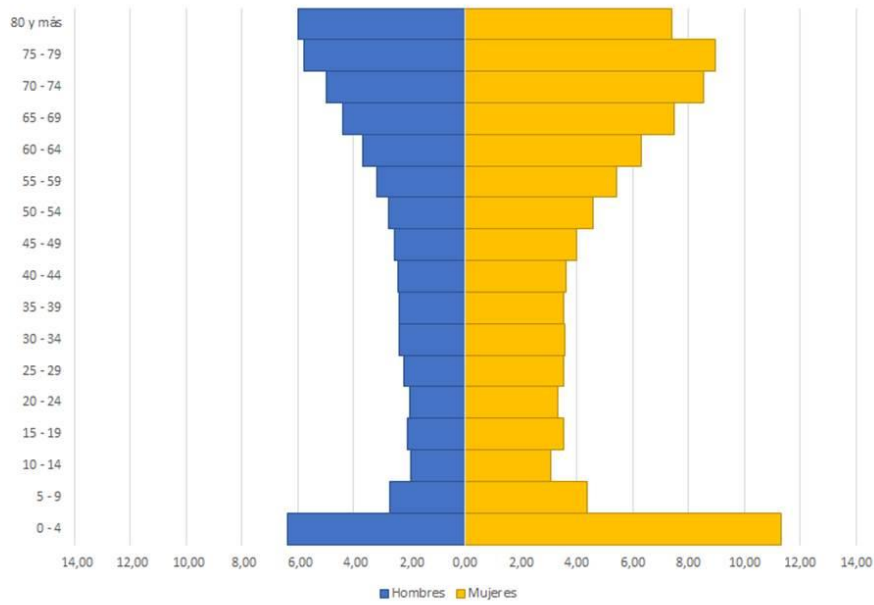
Tasa de Consultas Morbilidad Médica por grupos quinquenales 2016



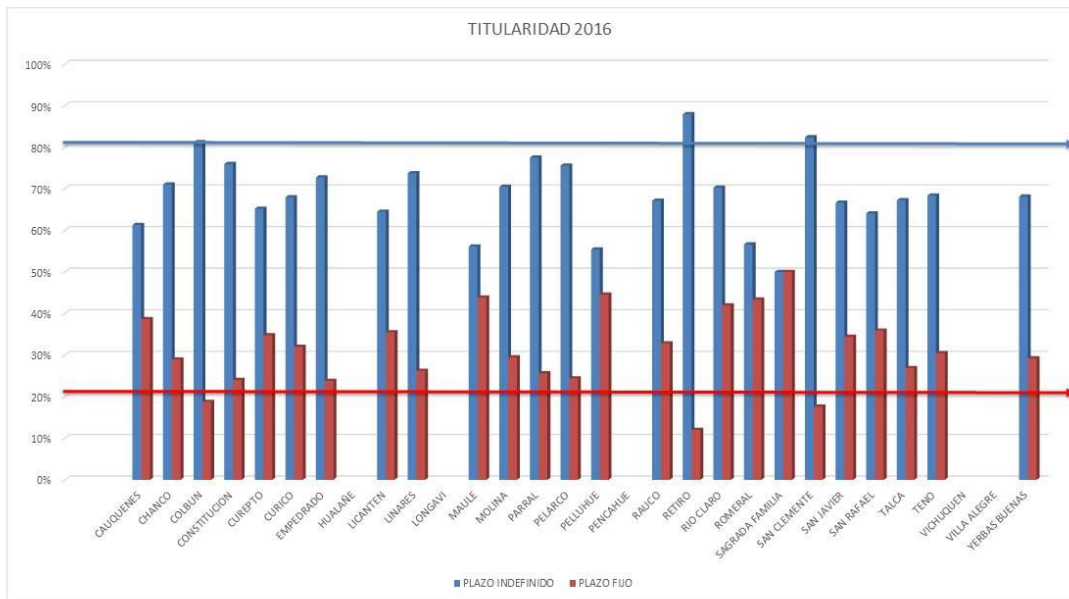
Tasa de Controles (Todos los profesionales) por grupos quinquenales 2016



Tasa de Prestaciones Totales año 2016 por grupos quinquenales



Porcentaje de contratos Plazo indefinido (Ley 19.378) año 2016





LOS DESAFIOS DE LA APS EN EL MAULE



Director Servicio Salud del Maule, comenta, los funcionarios por Ley pueden estar enfermos hasta 180 días en dos años, si están pronto a jubilar o enfermos de cáncer habrá que esperar a que se sanen, pero si tiene 180 días y se enferma de cuanta cosa existe es mejor ponerse a pensar que con esa salud tocamos fila, tiene que ponerse al otro lado del mesón, eso ustedes lo pueden hacer porque tienen la potestad, nosotros tenemos un comité en nuestro gremio y lo vamos conversando. Los funcionarios que son jóvenes tienen que realizar el trámite para ver si se pueden jubilar por salud, pero si no quieren realizarlo ustedes tampoco están obligados a tenerlos, pero no podemos despedir a un funcionario que se ha enfermado con nosotros, y a una mujer embarazada porque será un juicio perdido.

Cuando presenten el programa del próximo año deben tener en cuenta que debe ser el 80% titulares, de lo contrario deben presentar el cronograma del concurso, sino se presenta no lo podemos dejar pasar, esto debemos cumplirlo por Ley.

¿Cuáles son entonces los desafíos para la APS del Maule?

(Tanto Establecimientos Municipales como Hospitales Comunitarios)



Ir Río Arriba



- Mejorar el cumplimiento de las Metas Sanitarias, IAAPS, GES y PRAPS
- Mejorar la certificación del Modelo de Atención de Salud Integral en Salud (MAIS) en todos los establecimientos de APS (incluidos los hospitales comunitarios)
- Mejorar la Resolutividad y Pertinencia de las derivaciones, el trabajo en Red (RISS) y la Planificación y Programación. (todos COMGES)
- Implementar el SIS Maule y Ficha Clínica Electrónica en todas las comunas de la Red
- Mejorar el cumplimiento Financiero y Administrativo de los Deptos. de Salud



¿Cuáles son entonces los desafíos para la APS del Maule?

(Tanto Establecimientos Municipales como Hospitales Comunitarios)



Ir Río Arriba



- **Enfatizar el trabajo de los Equipos de Salud en la Prevención y la Promoción en y con la Comunidad**
- **Profundizar el conocimiento de los Equipos de salud de su territorio y comunidad (Determinantes Sociales)**
- **Apoyar el cambio cultural : De lo Biomédico a lo biopsicosocial (Entregar Poder)**
- **Empoderar a la Comunidad y hacerlos responsables de su estado de salud (Trabajo Comunitario que lleve a la Promoción y Promoción de cargo de la Comunidad)**
- **Hacer responsables a los Pacientes de su estado de salud Ej. Para mejorar el autocuidado o la adherencia a los tratamientos**
- **Trabajar Intersectorialmente**



Director Servicio de Salud del Maule, comenta, en el caso nuestro si bien ustedes han cumplido en las metas, pero en las rendiciones estaban bastante complicados hasta el mes pasado, pero al mes de Septiembre deben llegar con una buena rendición porque les toca pagar la segunda cuota.

Lo que a ustedes les preocupa es el CESFAM para la comuna, este se encuentra RS para pasar a la etapa de diseño, pero el Ministerio no ha tenido plata, me autorizaron comenzar con el proceso de licitación este año, ustedes saben que contablemente se hace con \$1, pero de manera que yo pueda hacer el proceso de licitación del Diseño del CESFAM de Sagrada

Familia, para que se adjudique durante el próximo año, esto demora entre seis y ocho meses, si nos va bien debiéramos estar licitando la construcción a fines del 2018, principio del año 2019.

Concejal Jorquera, pregunta, ¿Quién pone las lucas para el diseño?

Director Servicio de Salud del Maule, responde, el Ministerio.

Concejal Jorquera, alude, eso no lo puede ver antes que se postule, para poder opinar.

Alcalde, responde el estudio ya está hecho.

Director Servicio de Salud del Maule, señala, claro nos podemos juntar en reunión de Comisión donde ustedes nos inviten, para poder mostrar.....

Concejal Jorquera, interviene, debe tener un alero, porque cuando llegue la ambulancia va a quedar el paciente todo mojado cuando llueva.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, como hemos construido muchos y ya hemos embarrado artos, en general están quedando bastante bien, porque todos tienen alero. Cuando quieran puede venir mi unidad de recursos físicos y les cuenta todo el tema.

El año 2015 se tomó un compromiso, cuando se diseñó el CESFAM aproximadamente es para veinte mil personas, se consideró toda la población que había en la comuna, cuando mañana queramos decir cuál es la Posta grande que hay, será Santa Rosa pero ahí queremos tener un CECOF, pero no se podrá porque toda la población está en el CESFAM, tenemos que ver cómo arreglarlo. Lo que ustedes debieran tener es un CESFAM, dos CECOF y una Posta, por lo que yo veo ahora.

Lo otro, di de baja el año pasado ambulancias del SAMU, no están malas sucede que el nivel de exigencia del SAMU es muy alto, porque no puede quedar una ambulancia con una falla en la calle con un paciente porque se puede morir.

Entiendo que ustedes tenían una ambulancia solicitada al GORE.

Director Comunal de Salud, responde, aprobada y en proceso de licitación, pero se cayó la licitación.

Director Servicio de Salud del Maule, comenta, si el Alcalde requiere de una más, yo puedo buscar entre las que tengo.

Alcalde, responde, uno de los grandes problemas que tenemos Director, creo que el Director Comunal también se lo ha dicho, tenemos dos ambulancias pero el problema que tenemos es cuando se debe trasladar el paciente a Curicó y la ambulancia debe esperar hasta ocho horas, porque no se puede dejar el paciente solo en el Hospital, hemos tenido poco accidentes graves en nuestra comuna, a pesar de lo sinuoso que es el camino, usted sabe que los procesos de licitación son largos....

Director Servicio de Salud del Maule, interviene, vamos a llegar a revisar para ver si podemos enviar otra, hemos llegado a acuerdo con algunos Municipios nosotros les apoyamos con gasto en fármacos, para que ustedes liberen plata del Percápita y compren un vehículo, eso también lo podemos hacer.

También hemos ido colocando ambulancia a los Bomberos que están en condiciones para ellos.

Concejal Jorquera, interviene, los capacitan también.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, Bomberos tiene su propia academia de capacitación.

Alcalde, comenta, nosotros prestamos más servicios del que corresponde, existe mucha gente con cáncer, de escasos recursos donde deben trasladarse a Santiago, Concepción, etc., nosotros debemos trasladar a las personas que se dializan, sabiendo que la Clínica de Diálisis recibe dinero que no es menor por los usuarios, ellos deberían preocuparse de venir a buscar y dejar, pero como es una zona rural.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, nosotros también hemos tenido un par de roscas con ellos, tenemos una buena noticia comenzamos echar andar el equipo de electrones en Talca, estamos tratando de instalar algunas cosas de radioterapia, medicina nuclear en Talca, esto no es de la noche a la mañana porque para esto se debe formar gente.

En el mes de Septiembre se va a definir que se colocará en el Hospital antiguo de Curicó, tal vez un CESFAM, Centro de Diálisis o un Centro de Adulto Mayor, pero les queremos preguntar a los habitantes y representantes de la provincia, que es lo que más nos sirve, por lo tanto lo dejo invitado Alcalde para que asista a la reunión, tal vez la gente nos puede decir que se deje como residencial para la gente que debe quedarse porque es de lejos.

Concejal Jorquera, comenta, el problema que tenemos son las cirugías, porque la gente debe esperar mucho, algunos se mueren en la espera.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, ahí quiero ser preciso, al rol de los Hospitales nosotros les hemos reforzado con 21 camas más, arreglamos la urgencia y la infantil, aumentamos los box, pero ya el Hospital no da más, hemos esperado tanto y el Hospital nuevo debe estar entregado en el año 2020.

Concejal Jorquera, interviene, pero cambiará la atención, porque tal vez será un ambiente mejor nada más.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, han llegado más especialistas pero hay que tener donde meterlos, no sacamos nada con tenerlos si no hay espacio. Con respecto a los Centros de Diálisis FONASA se encarga de la licitación....

Concejal Jorquera, interviene, disculpe la ignorancia mía, si nos pasa una maquinita de esas para que vamos rotando.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, no, imposible, para eso ustedes tendrían que tener 70 pacientes.

Director Comunal de Salud, comenta, la gente que lleva tiempo se siente a gusto donde están, pero yo hice el contacto con un Centro que está en Molina, pero la gente no quiso pedir el traslado porque se sienten cómodas donde están. Queríamos tocar un tema Director sobre un terreno.

Administrador Municipal, manifiesta, Director ocurre que en Villa Prat la Delegación Municipal está emplazada en un terreno, donde el último propietario tiene su título inscrito en el año 1927 y la personalidad jurídica es la Honorable Junta de Beneficencia de Lontué, y nosotros como Municipio necesitamos tener algún título de esa propiedad.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, el estatuto decía que cuando dejara de ser pasaría al Servicio de Salud o al Estado.

Administrador Municipal, responde, lo que ocurre Director, es que un certificado de avalúo fiscal indica que el propietario es el Servicio Nacional de Salud, pero en materia de título de dominio lo que manda es la inscripción del Conservador, a lo mejor ahí habría alguna discrepancia porque por un lado apareció un dueño y por el otro lado otro, lo que deberíamos entender es que el propietario es el Servicio Nacional de Salud.

Director Servicio de Salud del Maule, nosotros no queremos tener ninguna propiedad, incluso las Postas deben ser de propiedad del Municipio, solamente somos propietarios de los terrenos de los Hospitales. Hagan la solicitud y nosotros hacemos la evaluación jurídica, si debemos transferir, no tenemos problema en hacerlo.

Alcalde, bueno muchas gracias por venir Director, estamos muy contentos porque este año se hace la licitación del CESFAM, para prontamente tener uno nuevo. Tenemos un nuevo Director Comunal de Salud, hay muchos trabajos que se están perdiendo por hacer.

Director Servicio de Salud del Maule, responde, soliciten la ambulancia para ver si tengo, sino los tendré en mis oraciones, porque con tanto rezo me cae alguna cosa, muchas gracias por la invitación.



Gracias



8.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Alen Quiroga

- **El Club de huaso de Santa Rosa solicitó arena para la medialuna (84 cubos).**

Alcalde, responde, supuestamente ya está lista la orden de compra, tres camionadas de arena.

Administrador Municipal, alude, la solicitud dice 6.

Alcalde, manifiesta, entonces se equivocó la persona que hizo la solicitud ese día.

Concejal Alen Quiroga

- **Que pasa con las maquinarias que se iban a comprar con la Modificación que se realizó, porque me dicen el viernes, lunes a fin de mes.**

Alcalde, responde, haga una carta Concejal, si usted se siente pasado a llevar por el funcionario....

Concejal Quiroga, interviene, nosotros aquí aprobamos todos, el tema es, si él quiere lo hace.

Alcalde, responde, hágalo por escrito Concejal porque ahí voy a sancionar, porque se hizo la Modificación y mostró de donde se puede sacar la plata, que significa, ¿Está cumpliendo su trabajo?

Concejal Quiroga, responde, no.

Alcalde, insiste, hágalo por escrito para aplicar las sanciones que corresponden, no estamos para el gusto o juego del personaje que quiera jugar con nosotros. Se hizo la Modificación Presupuestaria, lo está agarrando para el chuleteo a usted y a mí.....

Concejal Quiroga, interviene, no a mí, a todos.

Alcalde, responde, haga la carta y la firmamos entre todos.

Concejal Alen Quiroga

- **Quedaron de retirar un rodillo del servicio técnico valor arreglo \$60.000.-, aún no han ido fue autorizado de palabra solamente, iba a estar en Adquisiciones, no alcancé ir a hablar con Ingrid.**

2.- Concejal José Toledo

- **Me llamaron del sector de Lo Valdivia, por los cortes de luz que ha habido, fue más o menos a las nueve de la noche, al parecer conversaron con usted y soluciones no hay.**

Concejal González, interviene, Alcalde ha pasado muchas veces y no es la primera vez, no le echamos la culpa al temporal.

Concejal Toledo, manifiesta, la gente comenta que en cualquier momento se puede quemar alguna casa de Lo Valdivia, creo que ahí van a tomar sanciones.

Alcalde, responde, nosotros estamos mandando todo Concejal, porque es netamente de la C.G.E., a lo mejor es recalentamiento de los cables.

Concejal Toledo, interviene, tal vez no le han hecho mantención.

Alcalde, interviene, esa no es mi pega Concejal, es de la C.G.E.

Concejal Toledo, responde, si sé, pero se debe realizar un reclamo formal en la Superintendencia, ellos hace tiempo que en la comuna hacen y deshacen.

Alcalde, responde, lo mismo sucede en Las Delicias, sacan el tablero bajan los automáticos, le pusieron candados y los cortan.

Concejal González, señala, a algunos se les ha quemado el televisor.

Concejal Toledo, alude, si mandan un informe quiero tener una copia.

Alcalde, responde, sí.

Concejal José Toledo

- **Aún no se retira la mediagua de la población independencia, quedaron de citar a este muchacho para que lo hiciera.**

Alcalde, responde, le di la orden a Patricio Salinas. No sé si lo han sacado.

Concejal Ramírez, responde, está todo igual, al contrario ahora se amarran unos caballos.

Alcalde, quiero saber si se notificó a la persona, sino se ha notificado espero que los Concejales cuando yo sancione no digan, pobrecito el Jefe del Departamento.

Concejal José Toledo

- **Solicito las liquidaciones de todos los Jefes de Departamentos Área Municipal, Educación y Salud, desde Enero a la fecha, año 2017.**

3.- Concejal Andrés Díaz

- **La señora de la población Huaso Correa de Villa Prat, estaba preocupada por el pozo.**

Alcalde, responde, mandé a Patricio Gutiérrez., nosotros fuimos a una reunión y tampoco hicieron lo que debían hacer.

Concejal Díaz, alude, es un problema que está y debemos ayudar a solucionarlo.

Concejal Andrés Díaz

- **Enviar un oficio a Carabineros informando que el furgón de Villa Prat está malo, da risa porque a veces lo andan empujando, caminando por la calle, es complicado porque en caso de emergencia se necesita que este bueno.**
- **Todavía estoy esperando el informe de don Patricio Salinas, para saber qué hará en la avenida Pequén. También existen problemas con los árboles que están a la entrada, para que vaya don Luciano a ver el lugar.**
- **Hay un tema pendiente con la Sede de la Pudahuel, con la instalación eléctrica, quiero saber que va a pasar.**
- **Preguntarle a don Luciano que respondió la C.G.E. por el poste que está en la Villa El Bosque.**
- **La señorita Maryaliz, conversó conmigo porque se quiere reunir con el Concejo para ver el P.A.D.E.M., yo les estaré avisando porque esto se debe aprobar más adelante, la idea es que todos estemos enterados de que se trata para que no digamos que no sabíamos.**

4.- Concejal Claudio Ramírez

- **Hace un tiempo presenté en incidentes colocar reductores de velocidad en el sector de La Campana, porque ahora que esta pavimentado lo toman como cancha de carrera.**

Alcalde, responde, vamos a colocar en los sectores más urbanos.

Concejal Claudio Ramírez

- **Estuvimos hace un tiempo con don José González, en una reunión en la Sede de Santa Carmen, existe un álamo al lado que está a punto de caer, quería saber si lo tenían considerado en los cortes que se están haciendo.**

Alcalde, responde, no, no lo tengo considerado.

Concejal Claudio Ramírez

- **El camión de la basura pasa al sector Los Quillayes, pero no entra a las poblaciones y dejan la basura amontonada afuera de la Iglesia.**
- **En la entrada principal de la Villa San Pablo, el poste está adentro del sitio ver factibilidad de sacarlo, porque la gente ha venido y no ha tenido respuesta.**

Alcalde, no me ha llegado nada a mí.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **Recordar el compromiso que se tomó para pavimentar afuera de la Escuela de Los Quillayes, usted dijo que dependía como le fuera en las patentes lo pavimentaría.**

Alcalde, responde, tenemos que ver primero lo del alcantarillado para poder pavimentar.

Concejal Osvaldo Jorquera

- **Sería bueno señora Blanca enviar una carta de agradecimiento a Carabineros, porque se portaron súper bien en la cabalgata hubo más gente que el año pasado, sabiendo que iba a llover, quedé bien satisfecho con la actividad Alcalde.**

6.- Concejal José González

- **Colocar lomos de toro en el sector de Lo Valdivia.**

Concejal Díaz, interviene, si hace Concejo extraordinario Alcalde, llame a don Patricio Salinas, para que dejemos media hora para él.

Alcalde, responde, está bien.

Concejal José González

- **A la entrada de Corral de Piedra aún está el bache.**
- **Las fosas sépticas que faltaban para la Villa San José de Peteroa, quedaron de mandar el cemento y la malla.**

Alcalde, interviene, el día viernes lo voy a mandar a buscar.

Concejal José González

- **Los cuatro focos para el estanque de agua del sector de Colín, en Lo Valdivia también hay unos focos que se deben colocar.**
- **Ripiar el sector de La Cruz.**
- **¿El Abogado?**

Administrador Municipal, responde, está de vacaciones por tres semanas.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Alcalde se acuerda de las fosas pendientes? Estábamos haciendo un monitoreo porque en Sanatorio es el lugar más fuerte, sería bueno salir con una Asistente Social para verificar lo que realmente le falta a la gente, quiero dejar una fecha, tengo el listado por si algún colega necesita incorporar a alguien.

Alcalde, señala, me preocupan dos personas de la Villa Bo y Eliana.

Concejal Quiroga, hay familias que todavía tienen los pozos, usted sabe que una fosa es más higiénico que un pozo.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Están contratadas las horas de motoniveladora para el sector de Santa Emilia?

Alcalde, responde, que yo recuerde no.

Concejal Toledo, manifiesta, porque en los Arrayanes siempre la pasa VIALIDAD.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
167° Sesión Ordinaria
Martes 22 de Agosto de 2017

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para el ejercicio año 2017, Área de Salud, según presentación realizada por don Pablo Luna Taguada, Director Comunal de Salud y don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas del Depto. Comunal de Salud,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 167° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Agosto de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintidós días del mes de Agosto de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:35 horas del día martes 22 de Agosto de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°167.